

Contribuyente: CULEBRO GUILLEN ABELARDO.
Domicilio fiscal: Boulevard Belisario Domínguez, Número 1934, Interior Local 11, Colonia Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

R.F.C: CUGA731010LD9.
Documento a notificar: Oficio número SH/SUBI/DAF/DRES/1629/2024 de fecha 02 de octubre de 2024, mediante el cual se dan a conocer las observaciones determinadas en la revisión.

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 13:00 horas del día 16 de octubre de 2024, el suscrito y en mi carácter de Director de Auditoría Fiscal, de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas, hago constar que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número SH/SUBI/DAF/DRES/1629/2024 de fecha 02 de octubre de 2024, emitido por el suscrito, en mi carácter de Director de Auditoría Fiscal, de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas, mediante el cual se dan a conocer las observaciones determinadas en la revisión, actualizando esa contribuyente la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que esa contribuyente no se encuentra localizable en el domicilio fiscal manifestado por ese contribuyente en el Registro Federal de Contribuyentes ante el Servicio de Administración Tributaria, toda vez que no fue posible localizar a persona alguna con la que se pudiera llevar a cabo la diligencia para notificar personalmente el oficio original número SH/SUBI/DAF/DRES/1629 de fecha 02 de octubre de 2024, tal y como se hizo constar en las actas de consignación de hechos de fechas 09 y 10 de octubre de 2024, en las que se dejó constancia de la búsqueda por parte de esta autoridad fiscal del contribuyente: **CULEBRO GUILLEN ABELARDO**, levantadas con folios números: 075175740124001, 075175750124002, 075175760124003, 075175770124004, 075175780124005, 075175790124006, 075175800224001, 075175810224002, 075175820224003, 075175830224004, 075175840224005 y 075175850224006, respectivamente, por el C. Artemio Pérez Morales, en calidad de notificador adscrito a esta Dirección de Auditoría Fiscal, de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas, mismo que se constituyó en el domicilio fiscal manifestado por el representante legal de esa contribuyente, en el Registro Federal de Contribuyentes ante el Servicio de Administración Tributaria, ubicado en: Boulevard Belisario Domínguez, Número 1934, Interior Local 11, Colonia Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, hechos que se detallan a continuación:

ACTA DE CONSIGNACIÓN DE HECHOS DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2024.

"...Ahora bien, cerciorado de estar constituido en el domicilio fiscal, ubicado en Boulevard Belisario Domínguez, Número 1934 Interior L 11, Colonia Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, domicilio manifestado por el contribuyente: **CULEBRO GUILLEN ABELARDO**, en el Registro Federal de Contribuyentes, ante el Servicio de Administración Tributaria, ubicado en Boulevard Belisario Domínguez, Número 1934 Interior L 11, Colonia Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez Chiapas, con el objeto de notificar el oficio original número SH/SUBI/DAF/DRES/1629/2024, de fecha 02 de octubre de 2024, mediante el cual se dan a conocer las observaciones determinadas en la revisión, emitido por el C. Gustavo Romeo Becerra, en su carácter de Director de Auditoría Fiscal, de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda, del Gobierno del Estado de Chiapas, girado al contribuyente: **CULEBRO GUILLEN ABELARDO**, encontrando el domicilio fiscal cerrado, por lo que procedí a tocar insistentemente la puerta de acceso principal en varias ocasiones en lapso de tiempo diferentes, sin obtener respuesta alguna, con el objeto de localizar al contribuyente: **CULEBRO GUILLEN ABELARDO**, pregunte en el local comercial número 10 de dicha plaza, comercial número 10, el cual corresponde a la Agencia de Viajes Rock Travel, donde fui atendido por una persona de sexo femenino



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor del Mayab"



de nombre Lucia Castañeda Vera, quien al preguntarle por el C. **CULEBRO GUILLEN ABELARDO** y si es el domicilio Boulevard Belisario Domínguez, Número 1934 Interior L 11, Colonia Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, manifestó lo siguiente: si es el domicilio que esta buscado pero no conozco a la persona que está localizando, únicamente sé que es local de al lado es un consultorio médico por el logo que tiene "TEO CONSULTORIOS MEDICOS" además tengo poco tiempo que inicie a trabajar en esta agencia por tal motivo no conozco a las personas que trabajan en dicho consultorio, por lo que procedo a solicitar su identificación y respondiendo que no cuento en estos momentos ninguna identificación, por tal motivo describo su media filiación: persona del sexo femenino de 22 años de edad aproximadamente, tez blanca, cabello ondulado, color rubio dorado, ojos cafés, cejas delgadas, nariz recta, estatura aproximadamente 1.65 metros, complexión delgada; en seguida me dirigí a preguntar por el C. **CULEBRO GUILLEN ABELARDO**, en el local marcado con el número 12, de la clínica dental Dura Dent, acudiendo a mi llamado una persona del sexo masculino de nombre Rodrigo Domínguez Tovar, quien al preguntarle por el C. **CULEBRO GUILLEN ABELARDO** y si es el domicilio Boulevard Belisario Domínguez, Número 1934 Interior L 11, Colonia Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, manifestó lo siguiente: la dirección corresponde a la que busca, no conozco a la persona que está buscando, el local número 11, por el logo del local se trata de un consultorio médico de nombre "TEO CONSULTORIOS MEDICOS" y desconozco el nombre del médico o médicos dicho consultorio, por lo que procedo a solicitar su identificación respondiendo que no me proporcionaría su identificación por así convenir a sus intereses, por tal motivo describo su media filiación: persona del sexo masculino de 25 años de edad aproximadamente, tez blanca, cabello negro, ojos cafés, cejas pobladas, nariz recta, estatura aproximadamente 1.70 metros, complexión delgada..."

ACTA DE CONSIGNACIÓN DE HECHOS DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2024.

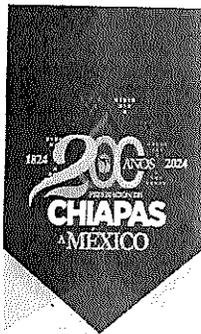
Asimismo con fecha 10 de octubre de 2024, el notificador se presentó nuevamente en el domicilio fiscal del contribuyente: **CULEBRO GUILLEN ABELARDO**, en donde aconteció lo siguiente:

"...Ahora bien, cerciorado de estar constituido en el domicilio fiscal, ubicado en Boulevard Belisario Domínguez, Número 1934 Interior L 11, Colonia Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, domicilio manifestado por el contribuyente: **CULEBRO GUILLEN ABELARDO**, en el Registro Federal de Contribuyentes, ante el Servicio de Administración Tributaria, ubicado en Boulevard Belisario Domínguez, Número 1934 Interior L 11, Colonia Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez Chiapas, con el objeto de notificar el oficio original número SH/SUBI/DAF/DRES/1629/2024, de fecha 02 de octubre de 2024, mediante el cual se dan a conocer las observaciones determinadas en la revisión, emitido por el C. Gustavo Romeo Becerra, en su carácter de Director de Auditoría Fiscal, de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda, del Gobierno del Estado de Chiapas, girado al contribuyente: **CULEBRO GUILLEN ABELARDO**, encontrando el domicilio fiscal cerrado, por lo que procedí a tocar insistentemente la puerta de acceso principal en varias ocasiones en lapso de tiempo diferentes, sin obtener respuesta alguna, con el objeto de localizar al contribuyente: **CULEBRO GUILLEN ABELARDO**, me dirigí a preguntar en el local comercial número 10 de dicha plaza, comercial número 10, el cual corresponde a la Agencia de Viajes Rock Travel, donde fui atendido por una persona de sexo femenino de nombre Adriana Zúñiga Trejo, quien al preguntarle por el C. **CULEBRO GUILLEN ABELARDO** y si es el domicilio Boulevard Belisario Domínguez, Número 1934 Interior L 11, Colonia Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, manifestó lo siguiente: " es el domicilio que esta buscado pero por la persona que pregunta no la conozco, el local de al lado es un consultorio médico, "TEO CONSULTORIOS MEDICOS", creo únicamente atienden por citas, ya que por lo regular está cerrado el consultorio, por lo que procedo a solicitar su identificación y respondiendo que no me proporcionaría ninguna identificación ya que no lo considera necesario, por tal motivo describo su media filiación: persona del sexo femenino de 27 años de edad aproximadamente, tez morena clara, cabello lacio, color castaño, ojos negros, cejas delgadas, nariz recta, estatura aproximadamente 1.60 metros, complexión mediana; por lo anterior, me dirigí a preguntar por el C. **CULEBRO GUILLEN ABELARDO**, en el local marcado con el número 4, Orella Ear Piercing & Jewelry, donde me atendió una persona del sexo femenino de nombre Sandra Isabella Rodríguez Antuna, explicando el motivo de mi visita, le pregunte por el C. **CULEBRO GUILLEN ABELARDO** y si es el domicilio Boulevard Belisario Domínguez, Número 1934 Interior L 11, Colonia Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, manifestó lo siguiente: el



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"



domicilio es correcto, pero no conozco a ninguna persona con el nombre que menciona y en el local número 11, es un consultorio médico, enseguida esta una clínica dental, una agencia de viajes, pero no se me hace conocido el nombre de la persona que está buscando, por lo que procedo a solicitar su identificación respondiendo que no me proporcionaría su identificación ya que no lo considera necesario, por tal motivo describo su media filiación: persona del sexo femenino de 32 años de edad aproximadamente, tez blanca, cabello ondulado, ojos negros, cejas delgadas, nariz recta, boca chica, estatura aproximadamente 1.60 metros, complexión delgada.

Ahora bien se hace constar que no fue posible notificar de manera personal el oficio original número SH/SUBI/DAF/DRES/1629/2024, de fecha 02 de octubre de 2024, al contribuyente: **CULEBRO GUILLEN ABELARDO**, mediante el cual se dan a conocer las observaciones determinadas en la revisión, toda vez que en domicilio Boulevard Belisario Domínguez, Número 1934 Interior L 11, Colonia Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, no se encuentra localizable ese contribuyente, así como persona alguna que tenga relación con el contribuyente, en virtud de que no se encuentra localizable ese contribuyente en el último domicilio fiscal manifestado por el contribuyente: **CULEBRO GUILLEN ABELARDO**, en el Registro Federal de Contribuyentes ante el Servicio de Administración Tributaria, ubicado en Boulevard Belisario Domínguez, Número 1934 Interior L 11, Colonia Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; lo que hace imposible su notificación..."

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto, OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Chiapas, de fecha 21 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 11 de agosto de 2015, así como en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 193, Tomo III, Segunda Sección, según publicación Número 332-B-2015, de fecha 12 de agosto de 2015; modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 24 de abril de 2020, así como en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 151, Tomo III, según publicación número 0125-B-2021 de fecha 10 de febrero de 2021; y en los artículos 18, 28 primer párrafo, fracción II y 30 primer párrafo, fracciones IX, X, XVII, XXVI y última fracción del citado artículo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, vigente; artículo 13 primer párrafo, fracción IX del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas vigente; artículos 7 primer párrafo, fracción IV, inciso c), 36 primer párrafo, inciso c) y 67 primer párrafo, fracciones XXX y XLV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, según publicación número 1471-A-2021, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas, número 153, Tomo III, de fecha 24 de febrero de 2021, y Fe de Erratas según publicación número 1486-A-2021, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 154, Tomo III, de fecha 26 de febrero de 2021; así como el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, según publicación número 2488-A-2022, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas, número 214, Tomo III, de fecha 2 de marzo de 2022 y Fe de Erratas según publicación número 2568-A-2022, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 217, Tomo III, de fecha 23 de marzo de 2022; así como en los artículos 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, en relación con la regla 2.12.3, último párrafo de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 publicada el 29 de diciembre de 2023 en el Diario Oficial de la Federación, emite el siguiente:-----

ACUERDO

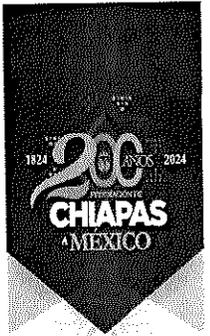
Primero.- Notifíquese por estrados el oficio número SH/SUBI/DAF/DRES/1629/2024 de fecha 02 de octubre de 2024, emitido en original y con firma autógrafa por el suscrito, en mi carácter de Director de Auditoría Fiscal, de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas, a nombre de la contribuyente: **CULEBRO GUILLEN ABELARDO**, mediante el cual se dan a conocer las observaciones determinadas en la revisión, en virtud de que ese contribuyente no se encuentra localizable en el domicilio fiscal que manifestó ese contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria, lo que hace imposible llevar a cabo su notificación personal.



SECRETARÍA DE HACIENDA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"



Segundo.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, publíquese los documentos antes referidos por un período de diez días hábiles consecutivos en la página electrónica de esta Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas, www.haciendachiapas.gob.mx, en el apartado específico de notificación por estrados informándose que el plazo de diez días antes citado transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento sea publicado.

Tercero.- CÚMPLASE.

Cabe señalar que de la presente actuación se deja constancia en el expediente a nombre de la contribuyente: **CULEBRO GUILLEN ABELARDO**, abierto con motivo del presente procedimiento, ello atendiendo el contenido del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación.

Atentamente



Gustavo Romeo Becerra Pineda
Director de Auditoría Fiscal.

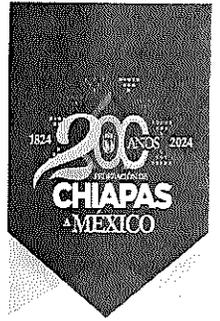
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL

MACT/BLDC/JLRG/MOER/BERS/APM



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor del Mayab"



Contribuyente: CULEBRO GUILLEN ABELARDO.
Domicilio fiscal: Boulevard Belisario Domínguez, Número 1934, Interior Local 11,
Colonia Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
R.F.C.: CUGA731010LD9.
Documento a notificar: Oficio número SH/SUBI/DAF/DRES/1629/2024 de fecha 02 de octubre de 2024,
mediante el cual se dan a conocer las observaciones determinadas en la revisión.

ACTA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 13:20 horas del día 17 de octubre de 2024, estando constituido en las instalaciones de esta Dirección de Auditoría Fiscal de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda, del Gobierno del Estado de Chiapas, ubicada en Boulevard. Andrés Serra Rojas Número 1090, Torre Chiapas Nivel 6, Colonia Paso Limón, C.P. 29049, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el C. Artemio Pérez Morales, notificador adscrito a la Dirección de Auditoría Fiscal de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda, del Gobierno del Estado de Chiapas, quien actúa con constancia de identificación folio número SH/SUBI/DAFF-00187/2024, con fecha de vigencia del 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024, con Registro Federal de Contribuyentes PEMA7709105S1, expedida y firmada autógrafamente por el C. Gustavo Romeo Becerra Pino, en su carácter de Director de Auditoría Fiscal de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda, del Gobierno del Estado de Chiapas, a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha 16 de octubre de 2024, emitido por el C. Gustavo Romeo Becerra Pino, en su carácter de Director de Auditoría Fiscal, mediante el cual ordena la notificación por estrados del oficio número SH/SUBI/DAF/DRES/1629/2024 de fecha 02 octubre de 2024, procede a publicar en la página electrónica de esta Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas, www.haciendachiapas.gob.mx en el apartado específico de notificación por estrados ubicado en <http://www.haciendachiapas.gob.mx/marco-juridico/Notificaciones/NEstrados.asp>, por un período de diez días hábiles consecutivos el oficio original número SH/SUBI/DAF/DRES/1629/2024 de fecha 02 octubre de 2024, por el C. Gustavo Romeo Becerra Pino, en su carácter de Director de Auditoría Fiscal de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda, del Gobierno del Estado de Chiapas, a nombre de la contribuyente: **CULEBRO GUILLEN ABELARDO**, así como acuerdo de notificación por estrados de fecha 16 de octubre de 2024, actas de consignación de hechos de fechas 09 y 10 de octubre de 2024, respectivamente; lo anterior, con fundamento en los artículos 134, primer párrafo, fracción III y 139, del Código Fiscal de la Federación, en relación con la regla 2.12.3, último párrafo, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada el 29 de diciembre de 2023, en el Diario Oficial de la Federación; artículos 13 y 14, de la Ley de Coordinación Fiscal, así como en las cláusulas TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Chiapas, con fecha 21 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 11 de agosto de 2015, así como en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 193, Tomo III, Segunda Sección, según publicación número 332-B-2015, de fecha 12 de agosto de 2015; modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 24 de abril de 2020, así como en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas, número 151, Tomo III, según publicación número 0125-B-2021 de fecha 10 de febrero de 2021; y en los artículos 18, 28, primer párrafo, fracción II y 30, primer párrafo, fracciones IX, X, XVII, XXVI y última fracción, del citado artículo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, vigente; artículos 13, primer párrafo, fracción IX, del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas vigente; artículos 7, primer párrafo, fracción IV, inciso c), 36, primer párrafo, inciso c) y 67, primer párrafo, fracciones XXX, XLI y XLV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, según publicación número 1471-A-2021, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 153, tomo III, de fecha 24 de febrero de 2021; y Fe de Erratas según publicación número 1486-A-2021, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 154, Tomo III, de fecha 26 de febrero de 2021; así como el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, según publicación No. 2488-A-2022, Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas, número 214, Tomo III, de fecha 2 de marzo de 2022, y Fe de Erratas según publicación número 2568-A-2022, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 217, Tomo III, de fecha 23 de marzo de 2022; **conste** -----

Cabe señalar que de la presente actuación se deja constancia en el expediente a nombre de la contribuyente: **CULEBRO GUILLEN ABELARDO**, abierto con motivo del presente procedimiento ello atendiendo el contenido del artículo 139, del Código Fiscal de la Federación.

El notificador

C. Artemio Pérez Morales

MACT/BLDC/JLRG/MOER/BERS/ARMA



Oficio: SH/SUBI/DAF/DRES/1629/2024
R.F.C.: CUGA731010LD9
Orden: GIF0700035/22

Asunto: Se dan a conocer las observaciones determinadas en la revisión.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Octubre 02 de 2024.

Culebro Guillén Abelardo
Boulevard Belisario Domínguez, Número 1934, Interior L 11,
Colonia Centro, C.P. 29000,
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Esta Dirección de Auditoría Fiscal, de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas SEGUNDA, párrafo primero, fracción II; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; OCTAVA, párrafo primero, fracción I, incisos b) y d); NOVENA, párrafo primero y DECIMA, párrafo primero, fracción II, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Chiapas, con fecha 21 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 193, Tomo III, Segunda Sección, según publicación número 332-B-2015, el 12 de agosto de 2015; modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación publicado el 24 de abril de 2020, y en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 151, Tomo III, según publicación número 0125-B-2021 el 10 de febrero de 2021 y en los artículos 18 y 28 primer párrafo, fracción II, 30 primer párrafo, fracciones IX, X, XVII, XXVI y última fracción del citado artículo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, vigente; 13 primer párrafo, fracción IX del Código de la Hacienda Pública, para el Estado de Chiapas vigente; artículos 7 párrafo primero, fracción IV, inciso c), 36 párrafo primero, inciso c) y 67 párrafo primero, fracciones IX, X, XVI, XXX, y XLV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, según publicación número 1471-A-2021 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas, número 153, Tomo III, de fecha 24 de febrero de 2021 y Fe de erratas según publicación número 1486-A-2021, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 154, Tomo III, de fecha 26 de febrero de 2021, así como el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, según publicación número 2488-A-2022, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas, número 214, Tomo III, de fecha 2 de Marzo de 2022 y Fe de Erratas según publicación número 2568-A-2022, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 217, Tomo III, de fecha 23 de marzo de 2022; y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46-A, primer párrafo y 48 primer párrafo, fracción IV, del Código Fiscal de la Federación, le comunica lo siguiente:

Se le dan a conocer los hechos y omisiones conocidos en relación con la revisión de la que fue objeto al solicitarle información y documentación mediante el oficio número SH/SUBI/DAF/GIF0700035/22, del 08 de junio de 2022, girado por el suscrito, mismo que fue notificado legalmente, el día 15 de agosto de 2022, procedimiento de notificación se realizó mediante estrados, el cual fue publicado en la página electrónica www.haciendachiapas.gob.mx, de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas, a nombre del contribuyente: **Culebro Guillén Abelardo**, notificación que fue realizada de conformidad con los artículos 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación vigente en 2022, toda vez que no se localizó al contribuyente en el domicilio fiscal manifestado en el Registro Federal de Contribuyentes, ante el Servicio de Administración Tributaria, el ubicado en: Boulevard Belisario Domínguez, Número 1934, Interior L 11, Colonia Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, hechos que se hicieron constar en actas de consignación de hechos a folios del 074796150122001 al 074796200122006; del 074796210222001 al 074796250222005 y del 074797040322001 al 074797080322005, de fechas 13, 14 y 17 de junio de 2022, respectivamente, en el cual se le concedió un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que surtió efectos la notificación del citado oficio, para que exhibiera la información y documentación que se solicitó al contribuyente el cual abarca del ejercicio fiscal comprendido al 01 de enero del 2018 al 31 de diciembre del 2018, misma que a

Boulevard Andrés Serra Rojas, No. 1090, Torre Chiapas, Piso 6,
Col. Paso Limón, C.P. 29049, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
Tel. 961 69 1 40 43 Ext. 65033 www.haciendachiapas.gob.mx



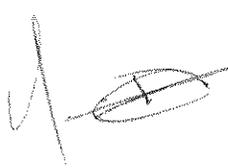
Oficio: SH/SUBI/DAF/DRES/1629/2024
R.F.C.: CUGA731010LD9
Orden: GIF0700035/22



continuación se señala:

1. Copia legible del aviso de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes y cédula de identificación fiscal, así como todos los avisos presentados al Registro Federal de Contribuyentes a la fecha en que se notifica el presente oficio.
2. Ingresos acumulables del ejercicio fiscal sujeto a revisión.
3. Pólizas de diario, Egresos e ingresos, debidamente amparadas con la documentación comprobatoria original.
4. Estados de cuentas bancarios correspondientes a las operaciones realizadas por el ejercicio fiscal sujeto a revisión.
5. Libros diario y mayor, así como los registros auxiliares de ingresos y egresos.
6. Original de las declaraciones anuales, normales y/o complementarias, en su caso, por el impuesto sobre la renta correspondiente al ejercicio fiscal sujeto a revisión.
7. Declaraciones de saldos a favor de ejercicios anteriores, aplicados en el ejercicio fiscal sujeto a revisión, a efecto de que esta autoridad corrobore la compensación de saldos a favor del impuesto sobre la renta, se le requiere la documentación comprobatoria original que compruebe el origen del saldo a favor, en su caso.
8. Cédulas de papeles de trabajo que sirvió de base para la elaboración de la declaración anual, correspondiente al ejercicio fiscal sujeto a revisión.
9. En su caso, la totalidad de los contratos celebrados en el ejercicio mencionado o que estén vigentes en el mismo.
10. Balanzas de comprobación analíticas mensuales y anuales.
11. Estados de posición financiera y estados de resultados mensuales y anuales.
12. En virtud de que le fueron expedidos comprobantes fiscales por retenciones correspondientes a pagos por ingresos que se asimilaron a salarios con las siguientes empresas: Comercializadora Trasmer, S.A de C.V. con R.F.C. CTR150128EZ6 con los siguientes folios fiscales: 0599AFEF-10CB-40F9-97FE-0E13640E9F22 en cantidad de \$512,075.16, F032B6C7-22A6-47D0-9C89-46F4E9B58833 en cantidad de \$229,645.23, FD4D9704-377E-4220-A2CB-8D93147A4D3E en cantidad de \$164,784.76, B8ACEC55-269F-435A-A80B-C3AC4C9B5C97 en cantidad de \$356,535.15 y 275D06E3-8EAA-453E-B423-FD820181FE46 en cantidad de \$276,322.23; Corporativo Treinta y Mas, S.A. de C.V. con R.F.C. CTM140901R81 con los siguientes folios fiscales: 4ADD67AD-EAB1-4B24-A452-661CFEB1D7FA en cantidad de \$181,680.76, B434898D-C5C8-4366-A406-67AE618073BA en cantidad de \$666,315.89, 3F208C8A-47E0-44F5-A38C-40CA52D05C97 en cantidad de \$485,172.32, 6B200BFF-9A5B-4F13-ADD2-C38B58B3F1EB en cantidad de \$384,511.92, C63E189E-5816-4F1A-9D48-AEDF3061C194 en cantidad de \$971,585.46, C2B7C07A-FA15-4C83-8E5C-00EC4F23E0C1 en cantidad de \$413,674.03, 47919791-459B-4D6D-9991-0B15590B6004 en cantidad de \$288,638.64 y 7DD0D1C0-1A4D-4CD8-AB9C-EB9272278966 en cantidad de \$656,013.41; Proyectos Ejecutivos Gantse, S.A. de C.V. con R.F.C. PEG1612287M8 con los siguientes folios fiscales: D2B6DD88-D200-4FAC-8B4E-72993A7E0142 en cantidad de \$126,066.45, CEE42E79-C399-4718-A232-23D58AEF729E en cantidad de \$8,179.57, 07F790DC-329D-4480-BBA1-20C2CCEADFFD en cantidad de \$3,391.12, 65FB2B59-E92A-46CD-B02F-B6BDABF75289 en cantidad de \$75,314.41 y D5BC729C-49CE-4E46-8861-84C488235CE9 en cantidad de \$30,358.51 y Servicios Bezubi, S.A. de C.V. con R.F.C. SBE140605DW6 con los siguientes folios fiscales: 22471B6C-8235-4BEE-A29F-F27AEA716BFF en cantidad de \$351,666.78 y E7F44156-CF57-4929-AC05-98107D29DE35 en cantidad de \$217,173.33, se le requiere que informe a esta autoridad en cual o cuales de las fracciones previstas en el artículo 94 primer párrafo, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta encuadró su situación por la que los ingresos que percibió se asimilaron a salarios.
13. Soporte documental que acredite lo señalado en el punto anterior.

Mediante oficio número SH/SUBI/DAF/GIF0700035/22, que contiene la orden número GIF0700035/22, de fecha 08 de junio de 2022, emitido con firma autógrafa por el suscrito, en mi carácter de Director Auditoría Fiscal, de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas, mismo que fue notificado legalmente, el día 15 de agosto de 2022, notificación que se llevó a cabo a través de los estrados de esta Secretaría y la cual fue publicada en la página electrónica www.haciendachiapas.gob.mx, de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas, a nombre del contribuyente: **Culebro Guillén Abelardo**, notificación

   2/40



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor el Mayab"

Oficio: SH/SUBI/DAF/DRES/1629/2024

R.F.C.: CUGA731010LD9

Orden: GIF0700035/22



que fue realizada de conformidad con los artículos 134 primer párrafo, fracción III, y 139 del Código Fiscal de la Federación vigente en 2022, toda vez que no se pudo localizar al contribuyente en el domicilio fiscal manifestado en el Registro Federal de Contribuyentes ante el Servicio de Administración Tributaria, el ubicado en: Boulevard Belisario Domínguez, Número 1934, Interior L 11, Colonia Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, hechos que se hicieron constar en actas de consignación de hechos a folios del 074796150122001 al 074796200122006; del 074796210222001 al 074796250222005 y del 074797040322001 al 074797080322005, de fechas 13, 14 y 17 de junio de 2022, respectivamente, le fue solicitado a ese contribuyente información y documentación que en el mismo se indica, concediéndole un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que surtió efectos su notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 53 párrafos primero y segundo, inciso c) y 135 primer párrafo, del Código Fiscal de la Federación vigente en 2022, para que suministrara los datos, informes, contabilidad y demás elementos que en dicho oficio se mencionan; transcurriendo el plazo otorgado el cual comprendió los días 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30 y 31 de agosto, 01, 02, 05 y 06 de septiembre de 2022.

Derivado de lo anterior, el **C. Culebro Guillén Abelardo**, en su carácter de contribuyente no atendió el requerimiento de la información y documentación solicitado en el oficio número SH/SUBI/DAF/GIF0700035/22, de fecha 08 de junio de 2022, y al encontrarse como **NO LOCALIZADO**, lo que con su conducta de ese contribuyente se ubica en el supuesto previsto en el artículo 46-A primer y segundo párrafos, fracción IV del Código Fiscal de la Federación, motivo por el cual esta autoridad procedió a suspender el plazo para concluir la revisión, por lo que se emitió el oficio número SH/SUBI/DAF/DRES/1590/2022, de fecha 11 de octubre de 2022, notificación que se llevó a cabo a través de los estrados de esta Secretaría y la cual fue publicada en la página electrónica www.haciendachiapas.gob.mx, de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas, a nombre del contribuyente: **Culebro Guillén Abelardo**, toda vez que no se pudo localizar al contribuyente en el domicilio fiscal manifestado en el Registro Federal de Contribuyentes ante el Servicio de Administración Tributaria, el ubicado en: Boulevard Belisario Domínguez, Número 1934, Interior L 11, Colonia Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, hechos que se hicieron constar en actas de consignación de hechos a folios 074897200122001, del 074837110122002 al 074837150122006 y del 074837160222001 al 074837200222005 de fechas 09 y 10 de noviembre de 2022, respectivamente; notificación que fue realizada de conformidad con los artículos 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación vigente en 2022, mismo que fue notificado legalmente el día 13 de diciembre de 2022.

Asimismo, derivado a que en la primera suspensión de plazos dada a conocer mediante oficio número SH/SUBI/DAF/DRES/1590/2022, de fecha 11 de octubre de 2022, se ubicó en el supuesto del artículo 46-A primer y segundo párrafos, fracción IV del Código Fiscal de la Federación, es decir sin que la suspensión pueda exceder de seis meses, y una vez transcurrido el plazo de los seis meses en la primera suspensión y toda vez que ese contribuyente se encuentra como no localizable en el domicilio fiscal manifestado en el Registro Federal de Contribuyentes, esta autoridad emitió oficio número SH/SUBI/DAF/DRES/1109/2023, de fecha 20 de junio de 2023, a ese contribuyente en donde se comunica suspensión de plazo para concluir la revisión hasta que se localice, de conformidad con el artículo 46-A primer y segundo párrafos, fracción III del Código Fiscal de la Federación, notificación que se llevó a cabo a través de los estrados de esta Secretaría y la cual fue publicada en la página electrónica www.haciendachiapas.gob.mx, de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas, a nombre del contribuyente: **Culebro Guillén Abelardo**, toda vez que no se pudo localizar al contribuyente en el domicilio fiscal manifestado en el Registro Federal de Contribuyentes ante el Servicio de Administración Tributaria, el ubicado en: Boulevard Belisario Domínguez, Número 1934, Interior L 11, Colonia Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, hechos que se hicieron constar en actas de consignación de hechos a folios del 074869910123001 al 074869950123005 y del 074869960223001 al 074870000223004 de fechas 12 y 13 de julio de 2023, respectivamente; notificación que fue realizada de conformidad con los artículos 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación vigente en 2023, mismo que fue notificado legalmente el día 05 de septiembre de 2023.



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor el Mayab"

Oficio: SH/SUBI/DAF/DRES/1629/2024
R.F.C.: CUGA731010LD9
Orden: GIF0700035/22



APORTACIÓN DE DATOS POR TERCEROS.

Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

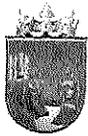
Asimismo, considerando que ese contribuyente no proporcionó la documentación comprobatoria que integran su contabilidad correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, esta autoridad fiscal en ejercicio de sus facultades de comprobación de conformidad con el artículo 42 fracción VII, del Código Fiscal de la Federación, se solicitó información a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante requerimiento número SH/SUBI/DAF/DRES/S252/2022, folio SIARA SFINCHIADAF/2022/000259, de fecha 20 de septiembre de 2022, consistente en los estados de cuentas bancarios, de inversiones, de ahorro, tarjetas de crédito y cheques y las cuentas activadas e inactivas a nombre de ese contribuyente, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, la cual dio respuesta mediante oficio 214-3/ETL-47786/2022, expediente H/IN1-2209-040003-LSK, de fecha 12 de octubre de 2022, por lo que se procedió a emitir el oficio número SH/SUBI/DAF/DRES/1712/2023 de fecha 22 de septiembre de 2023, en donde se le comunica la documentación proporcionada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, consistente en estados de cuentas bancarias debidamente certificadas y que se encuentran abiertas a nombre de ese contribuyente, en el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, y se solicitó la aclaración de depósitos efectuados a la cuenta bancaria de la institución Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, cuenta número 0225844177, contrato 16408298, abierta a nombre de ese contribuyente, notificación que se llevó a cabo a través de los estrados de esta Secretaría y la cual fue publicada en la página electrónica www.haciendachiapas.gob.mx, de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del estado de Chiapas, a nombre del contribuyente: **Culebro Guillén Abelardo**, notificación que fue realizada de conformidad con los artículos 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación vigente en 2023, mismo que fue notificado legalmente con fecha 25 de octubre de 2023, concediéndole un plazo de quince días hábiles, de conformidad con el artículo 63, segundo párrafo, del Código Fiscal de la Federación, contados a partir del día siguiente a aquél en que surtió efectos su notificación, para que manifestara lo que a su derecho conviniera, ahora bien, una vez transcurrido el plazo de quince días concedidos a ese contribuyente, los cuales comprendieron los días 30 y 31 de octubre de 2023, 01, 06, 07, 08, 09, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 21 y 22 de noviembre de 2023, el cual venció el día 16 de noviembre de 2023, no proporcionó la información ni documentación que demostrara el origen de los depósitos efectuados a las cuentas de ese contribuyente en el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.

CORRIMIENTO Y TRASLADO DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES.

Toda vez que ese contribuyente no proporcionó la información y documentación que le fue solicitada, esta autoridad en uso de sus facultades de comprobación, que por ser necesario para la revisión que se le está practicando al contribuyente: **Culebro Guillén Abelardo**, al amparo de la orden de gabinete número GIF0700035/22, contenida en el oficio número SH/SUBI/DAF/GIF0700035/22, de fecha 08 de junio de 2022, emitida por la Secretaría de Hacienda, del Estado de Chiapas y signada por el C. Gustavo Romeo Becerra Pino, Director de Auditoría Fiscal, de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda, del Estado de Chiapas, por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, notificado legalmente, el día 15 de agosto de 2022, procedimiento de notificación que se llevó a cabo a través de los estrados de esta Secretaría y la cual fue publicada en la página electrónica www.haciendachiapas.gob.mx, de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del estado de Chiapas, a nombre del contribuyente: **Culebro Guillén Abelardo**, notificación que fue realizada de conformidad con los artículos 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación vigente en 2022, esta autoridad fiscal en el ejercicio de sus facultades de comprobación fiscal, emitió los siguientes oficios:

1.- Oficio de requerimiento número SH/SUBI/DAF/DRES/S252/2022, folio SIARA SFINCHIADAF/2022/000259, de fecha 20 de septiembre de 2022, girado y signado por el C. Gustavo Romeo Becerra Pino, Director de Auditoría Fiscal, de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, al C. Juan Ayax Fuentes Mendoza, Vicepresidente de Supervisión de Procesos Preventivos, de la Comisión Nacional Bancaria y de


4/40



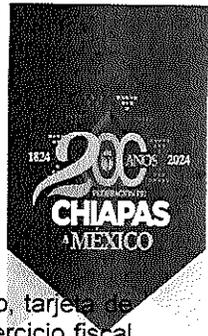
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Oficio: SH/SUBI/DAF/DRES/1629/2024

R.F.C.: CUGA731010LD9

Orden: GIF0700035/22



Valores, mediante el cual se solicitó información sobre los estados de cuenta de inversiones, de ahorro, tarjeta de crédito y cheques, de las cuentas activas e inactivas, abierta a nombre de ese contribuyente, por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.

2.- En respuesta al Oficio de requerimiento número SH/SUBI/DAF/DRES/S252/2022, folio SIARA SFINCHIADAF/2022/000259, de fecha 20 de septiembre de 2022, la Coordinadora de Atención a Autoridades "C", de la Dirección General de Atención a Autoridades de la Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, emitió oficio número 214-3/ETL-47786/2022, de fecha 12 de octubre de 2022, expedido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, girado por la LIC. LUCILA SAÚL HERNÁNDEZ, Coordinadora de Atención a Autoridades "C", de la Dirección General de Atención a Autoridades, de la Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, remitió a esta Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, el siguiente oficio:

- Oficio número: 214-2/LSK-2499178/2022, de fecha 30 de septiembre de 2022, emitido por la Institución Bancaria Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, través del cual proporciona documentación e información relacionada con el contribuyente: **Culebro Guillén Abelardo**, consistente en copias fotostáticas simples de estados de cuenta de la cuenta número: 0608846532; correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.

Asimismo y a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 63 del Código Fiscal de la Federación, se procedió a efectuar el traslado de la información contenida en el expediente abierto a nombre de ese contribuyente, a través del oficio número SH/SUBI/DAF/DRES/1712/2023, de fecha 22 de septiembre de 2023, mismo que fue notificado legalmente, el día 25 de octubre de 2023, procedimiento de notificación que se llevó a cabo a través de los estrados de esta Secretaría y la cual fue publicada en la página electrónica www.haciendachiapas.gob.mx, de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del estado de Chiapas, a nombre del contribuyente: **Culebro Guillén Abelardo**, toda vez que no se pudo localizar al contribuyente en el domicilio fiscal manifestado en el Registro Federal de Contribuyentes ante el Servicio de Administración Tributaria, el ubicado en: Boulevard Belisario Domínguez, Número 1934, Interior L 11, Colonia Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, hechos que se hicieron constar en actas de consignación de hechos a folios del 075036770123001 al 075036820123006 y del 075036830223001 al 075036870223004 de fechas 12 y 13 de julio de 2023, respectivamente, notificación que fue realizada de conformidad con los artículos 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación vigente en 2023, de la documentación que se relaciona a continuación:

1. Estados de cuenta bancarios de la cuenta de cheques número 0225844177 contrato 16408298, abierta a nombre de ese contribuyente en la institución bancaria Banco Mercantil del Norte, S.A, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, contenida en 60 fojas útiles, foliadas económicamente con los números del 01/60 al 60/60.
2. Contrato de servicios bancarios a nombre de ese contribuyente, de la institución bancaria Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, de la cuenta 0225844177, por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, contenida en 05 fojas útiles, foliadas económicamente con los números del 01/05 al 05/05.
3. Identificación oficial que presentó el titular al abrir la cuenta número 0225844177, a nombre de ese contribuyente, en la institución bancaria Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, contenida en 01 fojas útiles, foliadas económicamente con los números del 01/01.

Cabe señalar que la aportación de datos por terceros, tienen plena validez como técnica de auditoría tanto en la revisión sobre aspectos contables y financieros, así como para los fiscales, teniendo este último su apoyo jurídico

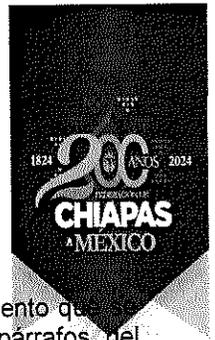
5/40



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor el Mayab"

Oficio: SH/SUBI/DAF/DRES/1629/2024
R.F.C.: CUGA731010LD9
Orden: GIF0700035/22



en los artículos 42, primer párrafo fracción VII, del Código Fiscal de la Federación vigente en el momento que formuló la solicitud de información a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y 63, primer y tercer párrafos, del Código Fiscal de la Federación vigente, en relación con el artículo 79, primer párrafo y 190, del Código Federal de Procedimientos Civiles vigente, aplicable supletoriamente en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 5 del Código Fiscal de la Federación, disposición Civil que continua vigente hasta en tanto entre en vigor la aplicación de lo dispuesto en el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, ello acorde con lo dispuesto en el artículo tercero, con relación a los artículos segundo y primero, todos de las disposiciones transitorias del Decreto por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de junio de 2023, ordenamiento legal que entrará en vigor gradualmente, siendo el caso que, para el orden Federal, su aplicación será de conformidad con la Declaratoria que indistinta y sucesivamente realicen las Cámaras de Diputados y Senadores que integran el Congreso de la Unión, previa solicitud del Poder Judicial de la Federación, sin que la misma pueda exceder del 1º. de abril de 2027; mismos en los que se prevé la facultad para comprobar que los contribuyentes cumplan correctamente con sus obligaciones fiscales.

Mediante oficio número SH/SUBI/DAF/DRES/2037/2023, de fecha 09 de noviembre de 2023, emitido por el suscrito en mi carácter de Director de Auditoría Fiscal, de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas; se le informó a ese contribuyente, de su derecho para acudir a las oficinas de esta autoridad fiscal, a fin de conocer los hechos y posibles irregularidades que pudieran entrañar un incumplimiento en el pago de contribuciones, conocidos dentro de la citada revisión y con el propósito de que ese contribuyente, en caso de que así lo decidiera, pudiera optar por corregir su situación fiscal y ejercer su derecho establecido en los artículos 2, fracción XIII y 14, de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente; motivo por el cual se le informó que podía acudir en un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que surtió efectos su notificación, mismo oficio que fue notificado legalmente, el día 11 de enero de 2024, hechos que se hicieron constar en actas de consignación de hechos a folios del 075036880123001 al 075036930123006 y del 075036940223001 al 075036980223005, de fechas 21 y 22 de noviembre de 2023; notificación que se llevó a cabo a través de los estrados de esta Secretaría y la cual fue publicada en la página electrónica www.haciendachiapas.gob.mx, de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas, a nombre del contribuyente: **Culebro Guillén Abelardo**, notificación que fue realizada de conformidad con los artículos 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación vigente en 2023, finalmente se hizo de su conocimiento que podía solicitar a la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente ser asistido de manera presencial cuando acudiera a las oficinas de esta autoridad fiscal; ahora bien, una vez transcurrido los diez días concedidos a ese contribuyente, los cuales comprendieron los días 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25 y 26 de enero de 2024, el cual venció el día 26 de enero de 2024.

Una vez llegado el día 26 de enero de 2024, el contribuyente no asistió a las oficinas de esta autoridad, a efecto de ejercer su derecho a que se le informará los hechos y omisiones que pueden entrañar el incumplimiento en el pago de contribuciones detectadas en el presente procedimiento de fiscalización, por lo que se procedió a levantar el acta de inasistencia de fecha 29 de enero de 2024, en las oficinas de esta autoridad fiscal, la cual fue firmada al final de cada uno de sus folios 075039820124001, 075039830124002, 075039840124003 y 075039850124004, por los que en ella intervinieron.

CAUSAL DE DETERMINACIÓN DE LOS INGRESOS PRESUNTOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA:

En relación con lo anterior y en virtud de que desde el inicio de las facultades de comprobación ejercidas por esta Autoridad Fiscal, esto es, desde el día 15 de agosto de 2022, y durante todo el transcurso de dichas facultades de comprobación, el contribuyente **C. Culebro Guillén Abelardo**, no ha proporcionado la información y documentación que integra su contabilidad por el ejercicio fiscal del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, no obstante de haberlos requerido mediante oficio número SH/SUBI/DAF/GIF0700035/22, de fecha 08 de junio de 2022, mismos hechos que se dan por reproducidos en obvio de repeticiones; por lo que con la conducta antes descrita, ese contribuyente se sitúa en el supuesto señalado en las disposiciones fiscales, para que esta autoridad esté en

6/40



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor el Mayab"

Oficio: SH/SUBI/DAF/DRES/1629/2024
R.F.C.: CUGA731010LD9
Orden: GIF0700035/22



posibilidad de determinar presuntivamente los ingresos de ese contribuyente, por los que debe pagar contribuciones, toda vez en el artículo 55 primer párrafo, fracción I del Código Fiscal de la Federación vigente, señala que las autoridades fiscales podrán determinar presuntivamente la utilidad fiscal de los contribuyentes, sus ingresos y el valor de los actos, actividades o activos, por los que deban pagar contribuciones, cuando se opongan u obstaculicen la iniciación o desarrollo de las facultades de comprobación de las autoridades fiscales; u omitan presentar la declaración del ejercicio de cualquier contribución hasta el momento en que se inicie el ejercicio de dichas facultades y siempre que haya transcurrido más de un mes desde el día en que venció el plazo para la presentación de la declaración de que se trate; siendo los anteriores, los supuestos en los que se ubicó al contribuyente contribuyente **Culebro Guillén Abelardo**.

Como consecuencia de lo antes expuesto, esta autoridad fiscal procede a la determinación presuntiva de los ingresos por los que el contribuyente: **Culebro Guillén Abelardo**, debe pagar contribuciones, calculando los ingresos brutos, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 primer párrafo, fracción IV del Código Fiscal de la Federación vigente, mismas que señalan que las autoridades fiscales calcularán los ingresos brutos de los contribuyentes sobre los que proceda el pago de contribuciones, para el ejercicio de que se trate, indistintamente con cualquiera de los siguientes procedimientos: "con información obtenida por las autoridades fiscales en ejercicio de sus facultades de comprobación", por lo que esta autoridad determina presuntivamente los ingresos correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, en base a consulta a los sistemas institucionales con que cuenta esta autoridad realizada de conformidad con lo establecido en el artículo 63, párrafos primero y último, del Código Fiscal de la Federación vigente, esta autoridad fiscal procedió a consultar los sistemas institucionales con los que cuenta, en específico al Sistema Central de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet CFDI; se le determinaron ingresos presuntos efectivamente cobrados en cantidad de **\$6,399,105.13**, de las operaciones celebradas con las empresas personas **COMERCIALIZADORA TRANSMER, S.A DE C.V.**, obtuvo ingresos en cantidad de **\$1,539,362.53**, **CORPORATIVO TREINTA Y MAS, S.A. DE C.V.**, en cantidad de **\$4,047,592.43**, **PROYECTOS EJECUTIVOS GANTSE. S.A DE C.V.**, en cantidad de **\$243,310.06** y **SERVICIOS BEZUBI S.A DE C.V.**, en cantidad de **\$568,840.11**, mismas operaciones que se encuentran plasmadas y registradas en los comprobantes fiscales digitales por Internet (CFDI) otorgados por las referidas empresas como emisor y recibidos como receptor, en el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.

Asimismo de la información proporcionada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que se señaló en las páginas números: 04/40 a la 06/40, del presente oficio, mismos hechos que se dan por reproducidos en lo conducente en obvio de repeticiones; considerando esta autoridad que los depósitos efectuados en la Institución bancaria: Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, proporcionados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en cantidad de **\$5,038,853.81**, son ingresos y que ese contribuyente no registro en su contabilidad cuando estando obligado a llevarla no la presente a la autoridad cuando esta ejerza sus facultades de comprobación; en consecuencia, de todo lo anterior los depósitos en la cuenta bancaria de ese contribuyente que no corresponden a registros de su contabilidad que está obligado a llevar son ingresos por los que debe pagar el impuesto sobre la renta, en el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, de conformidad con lo señalado en los artículo 59 primer párrafo fracción III, primer y segundo párrafos, del Código Fiscal de la Federación vigente.

Como consecuencia de lo anterior, se hace constar en este oficio los siguientes:



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor el Mayab"

Oficio: SH/SUBI/DAF/DRES/1629/2024
R.F.C.: CUGA731010LD9
Orden: GIF0700035/22



HECHOS Y OMISIONES

COMO OBLIGADO DIRECTO.

I.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA.- DEL TITULO IV.- DE LAS PERSONAS FÍSICAS.

CAPITULO I.- DE LOS INGRESOS POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO.

EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO: DEL 01 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

PAGOS PROVISIONALES.

A la fecha del inicio de las facultades de comprobación fiscal el día 15 de agosto de 2022 y toda vez que ese contribuyente se encuentra como no localizable, esta autoridad en uso de sus facultades de comprobación procedió a realizar consulta a los sistemas institucionales con que cuenta, de conformidad con lo establecido en el artículo 63, primer párrafo, del Código Fiscal de la Federación vigente, a través de los cuales conoció que ese contribuyente, a la fecha del presente oficio, no ha presentado las declaraciones de pagos provisionales del impuesto sobre la renta, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.

DECLARACIÓN ANUAL.

Asimismo, a la fecha del inicio de las facultades de comprobación fiscal el día 15 de agosto de 2022 y toda vez que ese contribuyente se encuentra como no localizable esta autoridad en uso de sus facultades de comprobación procedió a realizar consulta a los sistemas institucionales con que cuenta, de conformidad con lo establecido en el artículo 63, primer párrafo, del Código Fiscal de la Federación vigente, a través de los cuales conoció que ese contribuyente, a la fecha del presente oficio, no ha presentado la declaración anual del impuesto sobre la renta, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.

RESULTADO DE LA REVISIÓN:

A) – INGRESOS POR ASIMILADOS A SALARIOS.

En virtud que desde la fecha del inicio de las facultades de comprobación por parte de esta autoridad fiscal, y a la fecha del presente oficio, ese contribuyente no se encuentra localizado en su domicilio fiscal, a efecto de que esta autoridad esté en posibilidad de verificar el correcto cumplimiento de las disposiciones fiscales a las que se encuentra afecto como sujeto directo en materia del impuesto sobre la renta, se procedió a consultar los sistemas institucionales con que cuenta esta autoridad de conformidad con lo previsto en el artículo 63, primer y último párrafos del Código Fiscal de la Federación vigente, en donde se obtuvieron los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), y como resultado de la revisión efectuada a los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet denominados recibo de pago de nómina, expedidos por concepto de ingresos por asimilados a salarios en el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, se conoció que el contribuyente: **Culebro Guillén Abelardo**, obtuvo ingresos acumulables en de las personas morales: **COMERCIALIZADORA TRASMER, S.A. DE C.V.**, con R.F.C. CTR150128EZ6, en cantidad de **\$1,539,362.53**, **CORPORATIVO TREINTA Y MAS, S.A. DE C.V.**, con R.F.C. CTM140901R81, en cantidad de **\$4,047,592.43**, **PROYECTOS EJECUTIVOS GANTSE. S.A. DE C.V.**, con R.F.C. PEG1612287M8, en cantidad de **\$243,310.06** y **SERVICIOS BEZUBI S.A. DE C.V.**, con R.F.C. SBE140605DW6, en cantidad de **\$568,840.11**, haciendo un total en cantidad de **\$ 6,399,105.13**, de donde se conoció que ese contribuyente obtuvo ingresos como asimilados a salarios.

Ahora bien esta autoridad fiscal le hace de conocimiento que **le desconoce la figura de asimilados a salarios** de las operaciones celebradas con las personas morales: **COMERCIALIZADORA TRASMER, S.A. DE C.V.**, en

Boulevard Andrés Serra Rojas, No. 1090, Torre Chiapas, Piso 6,
Col. Paso Limón, C.P. 29049, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
Tel. 961 69 1 40 43 Ext. 65033 www.haciendachiapas.gob.mx

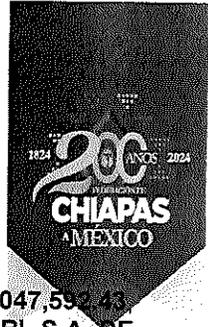
8/40



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor el Mayab"

Oficio: SH/SUBI/DAF/DRES/1629/2024
R.F.C.: CUGA731010LD9
Orden: GIF0700035/22



cantidad de **\$1,539,362.53**, CORPORATIVO TREINTA Y MAS, S.A. DE C.V., en cantidad de **\$4,047,592.43**, PROYECTOS EJECUTIVOS GANTSE. S.A. DE C.V., en cantidad de **\$243,310.06** y SERVICIOS BEZUBI, S.A. DE C.V., en cantidad de **\$568,840.11**; haciendo un total en cantidad de **\$ 6,399,105.13**, por lo que se presume que las operaciones amparadas en los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por ingresos asimilados a salarios no comprueban que el ingreso obtenido en dichos comprobantes provengan por los conceptos mencionados en los mismos, ya que no son prueba fehaciente de que los ingresos acumulados de las contribuyentes citadas con antelación provengan de ingresos asimilados a salarios, por lo tanto se considera en el **Capítulo IX de la Ley Impuesto Sobre la Renta "De los Demás Ingresos que Obtengan las Personas Físicas"**; ya que como se mencionó anteriormente la información obtenida de los sistemas institucionales, no hace prueba fehaciente de lo pactado en favor de la parte que quiere beneficiarse, toda vez que la veracidad de su contenido debe demostrarse con otras pruebas, como la realización de los servicios prestados por el contribuyente mencionado, cómo, cuándo, en qué lugar y con qué medios ejecutó las tareas, que demuestren la relación laboral por la cual fueron emitidos los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por concepto de ingresos asimilados a salarios y los cuales el contribuyente: **Culebro Guillén Abelardo**, en el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, por lo tanto no se pudo conocer detalladamente el tipo de servicio prestado que realizó, así como la forma en que éste se llevó a cabo, fecha en que se inició la prestación del servicio, así como la fecha en que éste concluyó, el o los domicilios donde se llevó a cabo la prestación de servicios, como fue que se materializó el servicio prestado, y sin las cuales no se puede dilucidar la materialización de las operaciones realizadas, por lo tanto, no proporcionó la documentación comprobatoria idónea que efectivamente haya prestado el servicio en mención en virtud de que éstos al tratarse de un objeto de realización incierta y al no dar el soporte documental suficiente de su ejecución ya que la realización de las operaciones deben estar administradas con otras probanzas, para el caso que nos ocupa serían manuales de operación, guías técnicas, informes de avances y resultados del o de los proyectos o cualquier otro elemento que de acuerdo a la naturaleza de la operación evidencie que el acuerdo de voluntades que suscribió se realizó tal como se tenía pactado, cómo fue que conoció a las contribuyentes personas morales que efectuaron los pagos por concepto de honorarios asimilados a salario, indicando si fue a través de un medio masivo de comunicación, publicidad electrónica, contacto directo de los clientes, por correo electrónico, recomendación, entre otros, anexando en su caso la documentación que directa o indirectamente demuestre esta situación, cómo fue la negociación del contrato de prestación de servicios y/o convenio celebrado, indicando si hubo intercambio de correspondencia, correos electrónicos, reuniones de trabajo, entre otros, anexando en su caso, la documentación que directa o indirectamente demuestre esta situación, cómo fue que se pactaron las contraprestaciones de los servicios prestados, los nombres de las personas con quien tuvo el contacto directo para la celebración del contrato, precisando sus nombres, puestos que ocupan en las empresas que lo contrataron, y en su caso números telefónicos y direcciones de correo electrónico, si algún tercero participó en la elaboración y/o revisión del contrato o convenio, señalando si este pertenece a algún despacho de abogados o de consultoría jurídica, a algún abogado externo o interno de las empresas contratantes, en qué lugar se firmó el contrato, indicando si algún Fedatario Público, asesor externo, contralor o comisario, estuvo presente al momento de la firma del contrato, y de ser este el caso proporcionar el nombre, teléfono y dirección electrónica de éste, de qué manera los Representantes Legales e integrantes de órganos de dirección de las contribuyentes que le emitieron los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet por concepto de honorarios asimilados a salarios, acreditaron tener las facultades suficientes para suscribir los contratos, poder notarial o de la identificación oficial del mismo, si los equipos, implementos o instrumentos utilizados en su trabajo son propios, rentados o prestados por las propias contribuyentes contratantes o por otras personas, asimismo documentación como son entre otros Curriculum Vitae, Título Profesional correspondiente a la profesión que ejerció mediante la prestación de los servicios, contrato y/o convenio celebrado, escrito presentado a los Prestatarios, mediante el cual haya comunicado que optó por pagar el impuesto en término del Capítulo I del Título IV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente en el ejercicio fiscal 2018, registro de asistencia o bien el libro donde las empleadoras registran a sus proveedores y en donde aparezca su nombre **Culebro Guillén Abelardo**, del periodo a que corresponden los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet de pagos de asimilados a salarios, descripción de las labores o actividades que realizó por dichos servicios, gafete u otro distintivo o documento que lo identificó como prestador de servicios de las contribuyentes contratantes que para el caso que nos ocupa son las siguientes: **COMERCIALIZADORA TRASMER, S.A. DE C.V., CORPORATIVO TREINTA Y MAS, S.A. DE C.V., PROYECTOS EJECUTIVOS GANTSE. S.A. DE C.V. y SERVICIOS BEZUBI S.A. DE C.V.**, en este caso al no demostrar

9/40



Oficio: SH/SUBI/DAF/DRES/1629/2024
R.F.C.: CUGA731010LD9
Orden: GIF0700035/22



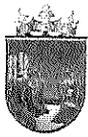
documentalmente que efectivamente haya prestado el servicio al que se hace referencia por el cual le emitió el CFDI de asimilados a salarios, por lo tanto al tratarse de un objeto de realización incierta y al no proporcionar el soporte documental de su ejecución ya que la realización de las operaciones deben estar administradas con otras probanzas, en virtud de lo anterior esta autoridad le hace de conocimiento a ese contribuyente que en razón que los ingresos se considerarán percibidos en el monto en que al momento de obtenerlos incrementen su patrimonio y se entiende que, entre otros, son ingresos en los términos del **Capítulo IX del Título IV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.**

En virtud de lo anterior y a la información obtenida de la consulta a los sistemas institucionales con que cuenta esta autoridad, la cual contiene la base de datos de la información al Sistema Central de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet CFDI denominados recibo de pago de nómina, expedidos por concepto de ingresos por asimilados a salarios de la empresas: **COMERCIALIZADORA TRASMER, S.A. DE C.V., CORPORATIVO TREINTA Y MAS, S.A. DE C.V., PROYECTOS EJECUTIVOS GANTSE. S.A. DE C.V. y SERVICIOS BEZUBI S.A. DE C.V.**, de conformidad con lo establecido en el artículo 63, primer y último párrafos del Código Fiscal de la Federación vigente, esta autoridad fiscal presume que las operaciones amparadas en los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por ingresos asimilados a salarios celebrado entre el contribuyente: **Culebro Guillén Abelardo** y las empresas: **COMERCIALIZADORA TRASMER, S.A. DE C.V.**, obtuvo ingresos en cantidad de **\$1,539,362.53**, **CORPORATIVO TREINTA Y MAS, S.A. DE C.V.**, en cantidad de **\$4,047,592.43**, **PROYECTOS EJECUTIVOS GANTSE. S.A. DE C.V.**, en cantidad de **\$243,310.06** y **SERVICIOS BEZUBI S.A. DE C.V.**, en cantidad de **\$568,840.11**; haciendo un total en cantidad de **\$6,399,105.13**, por lo que siguiendo la postura de esta autoridad fiscalizadora dichos Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) no comprueban que el ingreso obtenido en dichos comprobantes provengan por los conceptos mencionados en los mismos, ya que la información obtenida no es prueba fehaciente que los ingresos acumulados del contribuyente citado con antelación provengan de ingresos asimilados a salarios, por lo tanto se considera en el **Título IV, Capítulo IX de la Ley Impuesto Sobre la Renta "De los Demás Ingresos que Obtengan las Personas Físicas"**; ya que como se mencionó anteriormente la información obtenida, la veracidad de su contenido de los comprobantes fiscales digitales por internet debe demostrarse con otras pruebas, como la realización de los servicios prestados por la contribuyente mencionada, cómo, cuándo, en qué lugar y con qué medios ejecutó las tareas, que demuestren la relación laboral por la cual fueron emitidos los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por concepto de ingresos asimilados a salarios y los cuales el **C. Culebro Guillén Abelardo**, por lo anteriormente descrito esta autoridad no cuenta con los elementos suficientes para considerar dichos ingresos como asimilados a salarios, en cantidad de **\$6,399,105.13**, y que esta autoridad no considera que se haya efectuado el entero de dicha retención, en virtud de que no basta con solo expedir los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet de nómina por asimilados a salarios, sino también en atender los requerimientos y de proporcionar toda la información y documentación de cómo fueron desarrollados los servicios prestados y la relación de subordinación que estuvo sujeto con las contribuyentes antes mencionadas y poder cumplir con lo que establece el artículo 94 primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, esto con el fin de conocer en que fracción del citado artículo se ubicó el contribuyente para efectos del impuesto sobre la renta, la cual al no reunir los requisitos, se considera los ingresos percibidos de conformidad con lo establecido en los artículos 141 y 142 primer párrafo, fracción XV, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, la cual se calculará el impuesto del ejercicio de conformidad con lo establecido en el artículo 152 de la Ley.

C)- IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO.

De la revisión efectuada a la información obtenida de la consulta a los sistemas institucionales con que cuenta esta autoridad, la cual contiene la base de datos de información de los contribuyentes, de conformidad con lo previsto en el artículo 63, párrafos primero y último del Código Fiscal de la Federación vigente, y de la información al Sistema Central de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet CFDI denominados recibo de pago de nómina, expedidos por concepto de ingresos por asimilados a salarios en el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, mismos que fueron obtenidos de los sistemas institucionales y que fueron expedidos por las empresas: **COMERCIALIZADORA TRASMER, S.A. DE C.V.**, obtuvo ingresos en cantidad de **\$1,539,362.53**,

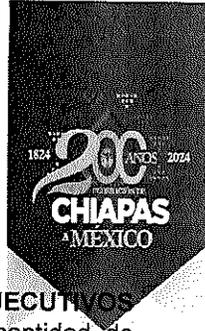
10/40



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor el Mayab"

Oficio: SH/SUBI/DAF/DRES/1629/2024
R.F.C.: CUGA731010LD9
Orden: GIF0700035/22



CORPORATIVO TREINTA Y MAS, S.A. DE C.V., en cantidad de **\$4,047,592.43**, **PROYECTOS EJECUTIVOS GANTSE. S.A. DE C.V.**, en cantidad de **\$243,310.06** y **SERVICIOS BEZUBI S.A. DE C.V.**, en cantidad de **\$568,840.11**; se conoció a ese contribuyente le efectuaron retenciones para efectos del Impuesto Sobre la Renta en cantidad de **\$2,064,224.16**, mismos que no son acreditables para efecto de este impuesto, toda vez que se trata de un acto **no realizado**, ya que no demostró la relación de subordinación como lo señala el artículo 94 primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 96 primer párrafo, 99 primer párrafo, fracciones I y III y 152 tercer párrafo, fracción I de la Ley del Impuesto Sobre la Renta en el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, cuyo resumen se muestra a continuación:

CONCEPTO	DETERMINADO
IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO NO ACREDITABLE PARA EFECTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	\$ 2,064,224.16
SUMA	\$2,064,224.16

Esta autoridad en razón de la información obtenida mediante la consulta a los sistemas institucionales con que cuenta esta autoridad, la cual contiene la base de datos de información de los contribuyentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 63, párrafos primero y último, del Código Fiscal de la Federación, así como la información al Sistema Central de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet CFDI denominados recibo de pago de nómina, expedidos por concepto de ingresos por asimilados a salarios y del análisis y revisión a las mismas, se conoció que no se comprueba de manera fehaciente que esos ingresos provenga de la prestación de servicios independientes celebrados con las empresas: **COMERCIALIZADORA TRASMER, S.A. DE C.V.**, que le efectuaron retenciones en cantidad de **\$490,386.36**, **CORPORATIVO TREINTA Y MAS, S.A. DE C.V.**, en cantidad de **\$1,332,925.29**, **PROYECTOS EJECUTIVOS GANTSE. S.A. DE C.V.**, en cantidad de **\$59,681.74** y **SERVICIOS BEZUBI S.A. DE C.V.**, en cantidad de **\$181,230.77**; haciendo un total retenido en cantidad de **\$2,064,224.16**, mismos que no son acreditables para efecto de este impuesto, toda vez que esta autoridad fiscalizadora con motivo de las facultades de comprobación al desconocer que los ingresos provienen de conceptos asimilados a salarios de igual forma desconoce dichas retenciones por considerarlos como actos no realizados, tal y como se demuestra y señala en el en el apartado: **1.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA.- DEL TÍTULO IV.- DE LAS PERSONAS FÍSICAS.- CAPÍTULO I.- DE LOS INGRESOS POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO, inciso A).- INGRESOS POR ASIMILADOS A SALARIOS**, del presente oficio de observaciones, y se da por reproducido en esta parte por obviedad en repetición de datos, considerando que las retenciones que amparan los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI), no producen efectos fiscales, toda vez que se trata de un acto no realizado, por lo que al no demostrarse la relación de subordinación como lo señala el artículo 94 primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en el ejercicio comprendido del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, no es sujeto a la opción de acreditamientos que establece el artículo 99 primer párrafo, fracciones I y III y 152 tercer párrafo, fracción I de la referida Ley, ya que las retenciones equivalen a pagos provisionales y en este caso, al no existir tales retenciones, el acreditamiento es improcedente.

Se le hace del conocimiento al contribuyente: **Culebro Guillén Abelardo**, que al no demostrarse la realización de los servicios prestados y al no generar certeza de las actividades realizadas, con las empresas: **COMERCIALIZADORA TRASMER, S. A. DE C.V.**, **CORPORATIVO TREINTA Y MAS, S. A. DE C. V.**, **PROYECTOS EJECUTIVOS GANTSE, S. A. DE C. V.** y **SERVICIOS BEZUBI, S. A. DE C. V.**, tal como se señaló en los apartados: **1.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA.- DEL TÍTULO IV.- DE LAS PERSONAS FÍSICAS.- CAPÍTULO I.- DE LOS INGRESOS POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO, inciso A) – INGRESOS POR ASIMILADOS A SALARIOS**, del presente oficio y que se da por reproducido en esta parte por obviedad en repetición de datos, las retenciones del Impuesto Sobre Renta que amparan los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) que le fueron emitidos y que no se encuentran declarados no producen efectos fiscales, toda vez que se trata de un acto no realizado, por lo que al no demostrarse la relación de subordinación como lo señala el artículo 94 primer párrafo fracciones I, II, III, IV, V y VI, 96 primer párrafo y 99 primer párrafo, fracciones I y III, 152 tercer párrafo, fracción I de la Ley del Impuesto Sobre la

11/40



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor el Mayab"

Oficio: SH/SUBI/DAF/DRES/1629/2024
R.F.C.: CUGA731010LD9
Orden: GIF0700035/22



Renta en el ejercicio fiscal 2018, el contribuyente no puede hacerse sujeto a la opción de acreditamiento, para comprobar la materialidad y realización de dichas actividades, ya que las retenciones equivalen a pagos provisionales, por lo tanto las retenciones en cantidad de **\$2,064,224.16**, que corresponden a las retenciones por asimilados a salarios y demás ingresos, que señala le fueron retenidos por las contribuyentes personas morales: **COMERCIALIZADORA TRASMER, S.A. DE C.V.**, obtuvo ingresos en cantidad de **\$1,539,362.53**, **CORPORATIVO TREINTA Y MAS, S.A. DE C.V.**, en cantidad de **\$4,047,592.43**, **PROYECTOS EJECUTIVOS GANTSE, S.A. DE C.V.**, en cantidad de **\$243,310.06** y **SERVICIOS BEZUBI, S.A. DE C.V.**, en cantidad de **\$568,840.11**; se observó la cantidad **\$2,064,224.16**, como un acto **no realizado** al no demostrar que el contribuyente: **Culebro Guillén Abelardo**, se encuentra en los supuestos del artículo 94 primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI y 96 primer párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, en el ejercicio fiscal 2018, por el cual señala dicho acreditamiento y al no aportar mayor certeza de la realización de las actividades o se hayan efectuado más que solo la obtención de dicha información y documentación y que con anterioridad se hizo del conocimiento que solo hace prueba de lo pactado en favor de la parte que quiere beneficiarse, mas no de la demostración fehaciente de la materialización que ampara tales comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) y por consecuencia produzcan los efectos fiscales correspondientes de conformidad con lo dispuesto en los artículos 81, Código Federal de Procedimientos Civiles vigente, aplicable supletoriamente en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 5 del Código Fiscal de la Federación, disposición Civil que continua vigente hasta en tanto entre en vigor la aplicación de lo dispuesto en el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, ello acorde con lo dispuesto en el artículo tercero, con relación a los artículos segundo y primero, todos de las disposiciones transitorias del Decreto por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de junio de 2023, ordenamiento legal que entrará en vigor gradualmente, siendo el caso que, para el orden Federal, su aplicación será de conformidad con la Declaratoria que indistinta y sucesivamente realicen las Cámaras de Diputados y Senadores que integran el Congreso de la Unión, previa solicitud del Poder Judicial de la Federación, sin que la misma pueda exceder del 1º. de abril de 2027; aplicable supletoriamente en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 5 del Código Fiscal de la Federación, disposición Civil que continua vigente hasta en tanto entre en vigor la aplicación de lo dispuesto en el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, ello acorde con lo dispuesto en el artículo tercero, con relación a los artículos segundo y primero, todos de las disposiciones transitorias del Decreto por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de junio de 2023, ordenamiento legal que entrará en vigor gradualmente, siendo el caso que, para el orden Federal, su aplicación será de conformidad con la Declaratoria que indistinta y sucesivamente realicen las Cámaras de Diputados y Senadores que integran el Congreso de la Unión, previa solicitud del Poder Judicial de la Federación, sin que la misma pueda exceder del 1º. de abril de 2027; mismos en los que se prevé la facultad para comprobar que los contribuyentes cumplan correctamente con sus obligaciones fiscales.

**II.- DE LOS DEMÁS INGRESOS QUE OBTENGAN LAS PERSONAS FISICAS.
EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.**

RESULTADO DE LA REVISIÓN:

En el **CAPÍTULO I.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA.- DEL TITULO IV.- DE LAS PERSONAS FÍSICAS.- CAPITULO I.- DE LOS INGRESOS POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO, dentro del inciso A).- INGRESOS POR ASIMILADOS A SALARIOS**, esta autoridad fiscal le dio a conocer que le **desconoce la figura de asimilados a salarios** de la operaciones celebradas con las empresas personas morales: **COMERCIALIZADORA TRASMER, S. A. DE C. V.**, en cantidad de **\$1,539,362.53**, **CORPORATIVO TREINTA Y MAS, S. A. DE C. V.**, en cantidad de **\$4,047,592.43**, **PROYECTOS EJECUTIVOS GANTSE, S. A. DE C. V.**, en cantidad de **\$243,310.06** y **SERVICIOS BEZUBI, S. A. DE C. V.**, en cantidad de **\$568,840.11**; haciendo un total en cantidad de **\$6,399,105.13**, y recibidos como receptor por ese contribuyente, ingresos por asimilados por salarios con contribuyentes que no enteraron retenciones en el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, toda vez que las personas morales no cumplieron con el pago de las retenciones de los ingresos percibidos que amparan los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) que le fueron emitidos a ese contribuyente, no producen ni produjeron efecto fiscal

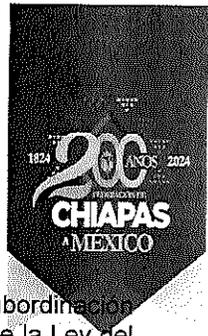
 12/40



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor el Mayab"

Oficio: SH/SUBI/DAF/DRES/1629/2024
R.F.C.: CUGA731010LD9
Orden: GIF0700035/22



alguno, toda vez que se trata de un **acto no realizado** por lo que al no demostrarse la relación de subordinación para considerarse como ingresos señalado el artículo 94 primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en el ejercicio revisado, esa contribuyente actualiza el supuesto establecido en los artículos 55 primer párrafo, fracción I, y 56 primer párrafo, fracción IV del Código Fiscal de la Federación vigente; por lo que como resultado de la consulta a los sistemas institucionales con que cuenta esta autoridad realizada de conformidad con lo establecido en el artículo 63, primer y último párrafos, del Código Fiscal de la Federación vigente, esta autoridad fiscal procedió a consultar los sistemas institucionales con los que cuenta, en específico al Sistema Central de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet CFDI; por lo que se le conocieron ingresos presuntos efectivamente cobrados en cantidad de **\$6,399,105.13**, de las operaciones celebradas con las empresas personas **COMERCIALIZADORA TRASMER, S.A DE C.V.**, en cantidad de **\$1,539,362.53**, **CORPORATIVO TREINTA Y MAS, S.A DE C.V.**, en cantidad de **\$4,047,592.43**, **PROYECTOS EJECUTIVOS GANTSE, S.A DE C.V.**, en cantidad de **\$243,310.06** y **SERVICIOS BEZUBI, S.A DE C.V.**, en cantidad de **\$568,840.11**, mismas operaciones que se encuentran plasmadas y registradas en los comprobantes fiscales digitales por Internet (CFDI) otorgados por las referidas empresas como emisor y recibidos como receptor y así como de la información proporcionada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, consistente en: estados de cuentas bancarias de la institución: **Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte**, cuenta número **0225844177**, abiertas a nombre de ese contribuyente, se conocieron ingresos presuntos en cantidad de **\$5,038,853.81**, de conformidad con el artículo 59 primer párrafo, fracción III primero y segundo párrafos del Código Fiscal de la Federación vigente, haciendo un total de los demás ingresos que obtengan las personas físicas determinados presuntivamente en cantidad de **\$11,437,958.94**, cuyo resumen es el siguiente:

CONCEPTO	CONOCIDOS
1.- DE LOS DEMAS INGRESOS PRESUNTOS EFECTIVAMENTE COBRADOS DE LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON LAS EMPRESAS PERSONAS MORALES COMERCIALIZADORA TRASMER, S.A. DE C.V. , CORPORATIVO TREINTA Y MAS, S.A. DE C.V. , PROYECTOS EJECUTIVOS GANTSE, S.A. DE C.V. y SERVICIOS BEZUBI S.A. DE C.V. , MISMAS OPERACIONES QUE SE ENCUENTRAN PLASMADAS Y REGISTRADAS EN LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI).	\$6,399,105.13
2.- DE LOS DEMAS INGRESOS PRESUNTOS CONOCIDOS POR DEPÓSITOS A LOS ESTADOS DE CUENTAS BANCARIOS REGISTRADOS A NOMBRE DE ESE CONTRIBUYENTE, MISMOS QUE FUERON PROPORCIONADOS POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES.	5,038,853.81
TOTAL DE LOS DEMAS INGRESOS QUE OBTENGAN LAS PERSONAS FISICAS	\$11,437,958.94

Por lo antes expuesto, el citado contribuyente está obligado al pago del impuesto sobre la renta, respecto de todos sus ingresos cualquiera que sea la ubicación de la fuente de riqueza de donde procedan, que obtengan en efectivo o de cualquier otro tipo, inclusive los determinados presuntivamente por las autoridades fiscales y se considerarán acumulables en el momento en que sean efectivamente percibidos, es decir cuando se reciban en efectivo, aun cuando aquellos correspondan a anticipos, a depósitos o a cualquier otro concepto, sin importar el nombre con el que se les designe.

1.- DE LOS DEMÁS INGRESOS PRESUNTOS EFECTIVAMENTE COBRADOS DE LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON LAS EMPRESAS PERSONAS MORALES: COMERCIALIZADORA TRASMER, S.A. DE C.V., CORPORATIVO TREINTA Y MAS, S.A. DE C.V., PROYECTOS EJECUTIVOS GANTSE, S.A. DE C.V. y SERVICIOS BEZUBI, S.A. DE C.V., MISMAS OPERACIONES QUE SE ENCUENTRAN PLASMADAS Y REGISTRADAS EN LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI), EN EL EJERCICIO FISCAL COMPENDIDO DEL 01 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

Los ingresos acumulables presuntos conocidos en cantidad de **\$6,399,105.13**, se conoció del análisis efectuado a la totalidad de los comprobantes fiscales digitales por Internet (CFDI) de recibos de nómina vigentes las cuales se obtuvo de la información proporcionada por los sistemas institucionales con los que cuenta, en específico al Sistema Central de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) expedidos por esos contribuyentes durante



el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018 y se encuentran integrados y analizados de la siguiente manera:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	INGRESO ACUMULABLES
A).- COMERCIALIZADORA TRASMER, S.A DE C.V.	\$1,539,362.53
B).- CORPORATIVO TREINTA Y MAS, S.A DE C.V.	4,047,592.43
C).- PROYECTOS EJECUTIVOS GANTSE. S.A DE C.V.	243,310.06
B).- SERVICIOS BEZUBI S.A DE C.V.	568,840.11
TOTAL	\$6,399,105.13

A).- COMERCIALIZADORA TRASMER, S.A. DE C.V., EN CANTIDAD DE \$1,539,362.53

No.	FOLIO FISCAL	RFC EMISOR	NOMBRE RAZON SOCIAL EMISOR	FECHA EMISION	ASIMILADOS	RETENCION	TOTAL	ESTADO COMPROBANTE
1	0599AFEF-10CB-40F9-97FE-0E13640E9F22	CTR150128EZ6	COMERCIALIZADORA TRASMER, S.A DE C.V	22/01/2018	512,075.16	170,130.53	341,944.63	VIGENTE
2	F032B6C7-22A6-47D0-9C89-46F4E9B58833	CTR150128EZ6	COMERCIALIZADORA TRASMER SA DE CV	14/02/2018	229,645.23	71,483.61	158,161.62	VIGENTE
3	FD4D9704-377E-4220-A2CB-8D93147A4D3E	CTR150128EZ6	COMERCIALIZADORA TRASMER SA DE CV	14/03/2018	164,784.76	48,334.83	116,449.93	VIGENTE
4	B8ACEC55-269F-435A-A80B-C3AC4C9B5C97	CTR150128EZ6	COMERCIALIZADORA TRASMER SA DE CV	21/05/2018	356,535.15	114,179.82	242,355.33	VIGENTE
5	275D06E3-8EAA-453E-B423-FD820181FE46	CTR150128EZ6	COMERCIALIZADORA TRASMER SA DE CV	22/05/2018	276,322.23	86,257.57	190,064.66	VIGENTE
TOTAL 2018					1,539,362.53	490,386.36	1,048,976.17	

B).- CORPORATIVO TREINTA Y MAS, S. A. DE C. V., EN CANTIDAD DE \$4,047,592.43.

No.	FOLIO FISCAL	RFC EMISOR	NOMBRE RAZON SOCIAL EMISOR	FECHA EMISION	ASIMILADOS	RETENCION	TOTAL	ESTADO COMPROBANTE
1	4ADD67AD-EAB1-4B24-A452-661CFEB1D7FA	CTM140901R81	CORPORATIVO TREINTA Y MAS SA DE CV	22/05/2018	181,680.76	54,079.47	127,601.29	VIGENTE
2	B434898D-C5C8-4366-A408-67AE618073BA	CTM140901R81	CORPORATIVO TREINTA Y MAS SA DE CV	21/06/2018	666,315.89	222,603.08	443,712.81	VIGENTE
3	3F208C8A-47E0-44F5-A38C-40CA52D05C97	CTM140901R81	CORPORATIVO TREINTA Y MAS SA DE CV	19/07/2018	485,172.32	159,202.83	325,969.49	VIGENTE
4	6B200BFF-9A5B-4F13-ADD2-C39B58B3F1EB	CTM140901R81	CORPORATIVO TREINTA Y MAS SA DE CV	14/08/2018	384,511.92	123,971.69	260,540.23	VIGENTE
5	C63E189E-5816-4F1A-9D48-AEDF3061C194	CTM140901R81	CORPORATIVO TREINTA Y MAS SA DE CV	21/09/2018	971,585.46	329,447.43	642,138.03	VIGENTE
6	C2B7C07A-FA15-4C83-8E5C-00EC4F23E0C1	CTM140901R81	CORPORATIVO TREINTA Y MAS SA DE CV	18/10/2018	413,674.03	134,178.43	279,495.60	VIGENTE
7	47919791-459B-4D6D-9991-0B15590B8004	CTM140901R81	CORPORATIVO TREINTA Y MAS SA DE CV	16/11/2018	288,638.64	90,445.15	198,193.49	VIGENTE
8	7DD0D1C0-1A4D-4CD8-AB9C-EB9272278966	CTM140901R81	CORPORATIVO TREINTA Y MAS SA DE CV	26/12/2018	656,013.41	218,997.21	437,016.20	VIGENTE
TOTAL 2018					4,047,592.43	1,332,925.29	2,714,667.14	

C).- SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MONTFORT, S.C., EN CANTIDAD DE \$243,310.06

No.	FOLIO FISCAL	RFC EMISOR	NOMBRE RAZON SOCIAL EMISOR	FECHA EMISION	ASIMILADOS	RETENCION	TOTAL	ESTADO COMPROBANTE
1	D2B6DD88-D200-4FAC-8B4E-72993A7E0142	SAM171027CR3	PROYECTOS EJECUTIVOS GANTSE. S.A DE C.V.	21/05/2018	126,066.45	35,170.61	90,895.84	VIGENTE
2	CEE42E79-C399-4718-A232-23D58AEF729E	SAM171027CR3	PROYECTOS EJECUTIVOS GANTSE. S.A DE C.V.	14/08/2018	8,179.57	644.04	7,535.53	VIGENTE
3	07F790DC-329D-4480-BBA1-20C2CCEADFFD	SAM171027CR3	PROYECTOS EJECUTIVOS GANTSE. S.A DE C.V.	13/09/2018	3,391.12	191.12	3,200.00	VIGENTE
4	65FB2B59-E92A-46CD-B02F-B6BDABF75289	SAM171027CR3	PROYECTOS EJECUTIVOS GANTSE. S.A DE C.V.	15/11/2018	75,314.41	18,352.30	56,962.11	VIGENTE
5	D5BC729C-49CE-4E46-8861-84C488235CE9	SAM171027CR3	PROYECTOS EJECUTIVOS GANTSE. S.A DE C.V.	21/12/2018	30,358.51	5,323.67	25,034.84	VIGENTE
TOTAL 2018					243,310.06	59,681.74	183,628.32	



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor el Mayab"

Oficio: SH/SUBI/DAF/DRES/1629/2024
R.F.C.: CUGA731010LD9
Orden: GIF0700035/22



D).- SERVICIOS BEZUBI, S.A. DE C.V., EN CANTIDAD DE \$568,840.11

No.	FOLIO FISCAL	RFC EMISOR	NOMBRE RAZON SOCIAL EMISOR	FECHA EMISION	ASIMILADOS	RETENCION	TOTAL	ESTADO COMPROBANTE
1	22471B6C-8235-4BEE-A29F-F27AEA716BFF	SBE140605DW6	SERVICIOS BEZUBI S.A. DE C.V.	23/01/2018	351,666.78	113,987.60	237,679.18	VIGENTE
2	E7F44156-CF57-4929-AC05-98107D29DE35	SBE140605DW6	SERVICIOS BEZUBI S.A. DE C.V.	16/02/2018	217,173.33	67,243.17	149,930.16	VIGENTE
TOTAL 2018					568,840.11	181,230.77	387,609.34	

En virtud que desde la fecha del inicio de las facultades de comprobación por parte de esta autoridad fiscal, y a la fecha del presente oficio, ese contribuyente no ha proporcionado los libros y registros que forman parte de su contabilidad, así como la documentación comprobatoria que tiene la obligación de proporcionar como lo establece el artículo 48 primer párrafo, fracción III, del Código Fiscal de la Federación vigente, a efecto de que esta autoridad esté en posibilidad de verificar el correcto cumplimiento de las disposiciones fiscales a las que se encuentra afecto como sujeto directo en materia del impuesto sobre la renta, todo esto para que esta autoridad fiscal tenga la certeza del modo, del tiempo y del lugar en que se llevaron a cabo las actividades por el cual se emitió los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) por honorarios asimilados a salarios, y debe demostrarse a través de otros medios de prueba, a través de los cuales se llegue a crear una convicción de que efectivamente acredita la prestación de servicios profesionales. Aunado a que la sola manifestación resulta insuficiente para acreditar que en efecto sea una relación laboral de prestación de servicios, pues debe exhibir los medios probatorios que soporten fehacientemente su dicho, por lo que esta autoridad se encuentra en posibilidad para determinar presuntivamente los ingresos correspondientes al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, tal y como lo establecen artículos 55 primer párrafo, fracción I, y 56 primer párrafo, fracción IV del Código Fiscal de la Federación vigente para efectos de la determinación presuntiva de los ingresos, esta autoridad fiscal calculará los ingresos brutos de los contribuyentes, sobre los que proceda el pago de contribuciones, para el ejercicio fiscal de que se trate con otra información obtenida por las autoridades fiscales en el ejercicio de sus facultades de comprobación; como es el caso que nos ocupa; por los ingresos acumulables presuntos en cantidad de **\$6,399,105.13**, tomando como base la totalidad de los comprobantes fiscales digitales por Internet (CFDI) emitidos durante el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, los cuales fueron obtenidos de los sistemas institucionales con que cuenta esta autoridad fiscal, mismas que contienen la base de datos de información de los contribuyentes, los cuales podrán servir para motivar las resoluciones, por lo que esta autoridad considera que la cantidad de **\$6,399,105.13**, corresponde a ingresos acumulables presuntos, de conformidad con lo establecido en los artículos 55 primer párrafo, fracción I, 56 primer párrafo, fracción IV, en relación con el artículo 63 primero y último párrafos del Código Fiscal de la Federación vigente.

Derivado de lo anterior, se le hace del conocimiento al contribuyente: **Culebro Guillén Abelardo**, que toda vez que no demuestra fehacientemente la materialidad de las actividades realizadas y al observar que las operaciones efectuadas con los contribuyentes personas morales: **COMERCIALIZADORA TRASMER, S.A. DE C.V., CORPORATIVO TREINTA Y MAS, S.A. DE C.V., PROYECTOS EJECUTIVOS GANTSE, S.A. DE C.V. y SERVICIOS BEZUBI S.A. DE C.V.**, no se consideran para efectos de la determinación del Impuestos Sobre la Renta en el Capítulo I del Título IV, de los Ingresos por Asimilados a Salarios y en General por la prestación de un Servicio Personal Subordinado como se señala en el apartado **COMO OBLIGADO DIRECTO I.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA.- DEL TÍTULO IV.- DE LAS PERSONAS FÍSICAS.- CAPITULO I.- DE LOS INGRESOS POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO**, inciso A).- **INGRESOS POR ASIMILADOS A SALARIOS**, en el presente oficio de observaciones y que se da por reproducido en este apartado por obviedad en repetición de datos; se consideran otros ingresos para efectos del Impuesto del Sobre la Renta, toda vez que al no demostrar fehacientemente el origen de la fuente de riqueza que provenga de las actividades que tiene manifestadas en el Registro Federal de Contribuyentes, sin embargo percibió ingresos que incrementan su patrimonio, por lo que esta autoridad considera procedente ubicar el monto total de los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) que le expidieron a ese contribuyente en cantidad de **\$6,399,105.13**; como sujeto del Impuesto Sobre la Renta en el **"CAPITULO IX DE LOS DEMÁS INGRESOS QUE OBTENGAN LAS PERSONAS FÍSICAS, DEL TÍTULO IV DE LAS PERSONAS FÍSICAS"** de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.

15/40



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor el Mayab"

Oficio: SH/SUBI/DAF/DRES/1629/2024
R.F.C.: CUGA731010LD9
Orden: GIF0700035/22



2.- DE LOS DEMAS INGRESOS PRESUNTOS CONOCIDOS POR DEPÓSITOS BANCARIOS DE LOS ESTADOS DE CUENTAS BANCARIOS DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA: BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, EN CANTIDAD DE \$5,038,853.81.

En virtud que desde la fecha del inicio de las facultades de comprobación por parte de esta autoridad fiscal, y a la fecha del presente oficio, ese contribuyente no ha proporcionado los libros y registros que forman parte de su contabilidad, así como la documentación comprobatoria que tiene la obligación de proporcionar como lo establece el artículo 48 primer párrafo, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, a efecto de que esta autoridad esté en posibilidad de verificar el correcto cumplimiento de las disposiciones fiscales a las que se encuentra afecto como sujeto directo en materia del impuesto sobre la renta, y como resultado de la revisión efectuada a la información y documentación proporcionada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, consistente en: estados de cuentas bancarios de la institución BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, CUENTA NÚMERO 0225844177, abierta a nombre de ese contribuyente, por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, a través de los cuales se conocieron ingresos efectivamente cobrados y determinados presuntivamente por **de los demás ingresos que obtengan las personas físicas** en cantidad de **\$5,038,853.81**, por concepto de ingresos presuntos determinados por depósitos bancarios que se conocieron de los estados de cuenta bancarios, Los cuales no corresponden a registros de su contabilidad que está obligado a llevar, considerando que son ingresos por lo que debe pagar contribuciones, y que dichos depósitos el contribuyente no los registró en contabilidad, cuando estando obligado a llevarla no la presente a la autoridad cuando esta ejerza sus facultades de comprobación, como sucedió en el caso que nos ocupa, toda vez que fueron requeridos por esta autoridad y no fueron presentados por ese contribuyente, por lo que esta autoridad considera que son otros ingresos presuntos **percibidos** en el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, de conformidad con el artículo 59 primer párrafo, fracción III, primer y segundo párrafos, del Código Fiscal de la Federación vigente, depósitos que se le dieron a conocer a ese contribuyente, mediante oficio número SH/SUBI/DAF/DRES/1712/2023, de fecha 22 de septiembre de 2023, girado por el suscrito, procedimiento de notificación que se llevó a cabo a través de los estrados de esta Secretaría y la cual fue publicada en la página electrónica www.haciendachiapas.gob.mx, de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del estado de Chiapas, a nombre del contribuyente: **Culebro Guillén Abelardo**, notificación que fue realizada de conformidad con los artículos 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación vigente en 2023, mismo que fue notificado legalmente con fecha 25 de octubre de 2023, concediéndole el plazo señalado en el artículo 63 segundo párrafo, del Código Fiscal de la Federación vigente, para que manifestara lo que a su derecho conviniera, depósitos que no fueron aclarados por ese contribuyente, en el plazo concedido, cuyo resumen es el siguiente:

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE CUENTA NÚMERO 0225844177.

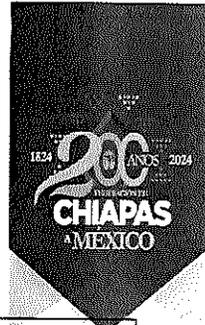
NUM. PROG.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
1	02/01/2018	2018010240014 TCT0000484340250 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0014 SANTANDER DEL CLIENTE COMERCIALIZADORA TRASMER SA DE CV DE LA CLABE 014882655057917912 CON RFC CTR150128EZ6 CONCEPTO: PAGO REFERENCIA: 0020118 CVE RAST: 2018010240014 TCT0000484340250	\$10,503.62
2	02/01/2018	2018010240014 TCT0000484870520 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0014 SANTANDER DEL CLIENTE COMERCIALIZADORA TRASMER SA DE C.V. DE LA CLABE 014882655057917912 CON RFC CTR150128EZ6 CONCEPTO: PAGO REFERENCIA: 0020118 CVE RAST: 201801024001 4TCT0000484870520	\$14,500.00
3	02/01/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0404718475 1	\$12,659.59



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor el Mayab"

Oficio: SH/SUBI/DAF/DRES/1629/2024
R.F.C.: CUGA731010LD9
Orden: GIF0700035/22



...Continuación del cuadro anterior:

NUM. PROG.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
4	03/01/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0404718475 1	\$7,000.00
5	03/01/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0404718475 1	\$2,677.50
6	03/01/2018	2018010340014 TCT0000488768180 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0014 SANTANDER DEL CLIENTE COMERCIALIZADORA TRASMER SA DE CV DE LA CLABE 014882655057917912 CON RFC CTR150128EZ6 CONCEPTO: PAGO REFERENCIA: 0030118 CVE RAST: 2018010340014 TCT0000488768180	\$9,500.00
7	03/01/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0404718475 1	\$10,169.89
8	04/01/2018	2018010440014 TCT0000492911950 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0014 SANTANDER DEL CLIENTE COMERCIALIZADORA TRASMER SA DE CV DE LA CLABE 014882655057917912 CON RFC CTR150128EZ6 CONCEPTO: PAGO REFERENCIA: 0040118 CVE RAST: 2018010440014 TCT0000492911950	\$12,000.00
9	05/01/2018	2018010540014 TCT0000497321410 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0014 SANTANDER DEL CLIENTE COMERCIALIZADORA TRASMER SA DE CV DE LA CLABE 014882655057917912 CON RFC CTR150128EZ6 CONCEPTO: PAGO REFERENCIA: 0050118 CVE RAST: 2018010540014 TCT0000497321410	\$4,000.00
10	05/01/2018	2018010540014 TCT0000498688500 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0014 SANTANDER DEL CLIENTE	\$4,000.00
11	05/01/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0404718475 1	\$2,579.00
12	05/01/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0404718475 1	\$2,603.13
13	05/01/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0404718475 1	\$5,283.60
14	08/01/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0404718475 1	\$9,710.54
15	11/01/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0404718475 1	\$12,029.63
16	12/01/2018	12-ENE-18 2018011240014 TCT0000474525700 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0014 SANTANDER DEL CLIENTE COMERCIALIZADORA TRASMER SA DE CV DE LA CLABE 014882655057917912 CON RFC CTR150128EZ6 CONCEPTO: PAGO REFERENCIA: 0120118 CVE RAST: 2018011240014 TCT0000474525700	\$6,000.00
17	12/01/2018	2018011240014 TCT0000475577640 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0014 SANTANDER DEL CLIENTE COMERCIALIZADORA TRASMER SA DE CV DE LA CLABE 014882655057917912 CON RFC CTR150128EZ6 CONCEPTO: PAGO REFERENCIA: 0120118 CVE RAST: 2018011240014 TCT0000475577640	\$2,700.00
18	12/01/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0404718475 1	\$4,000.00
19	18/01/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0404718475 1	\$22,934.17

17/40



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor el Mayab"

Oficio: SH/SUBI/DAF/DRES/1629/2024
R.F.C.: CUGA731010LD9
Orden: GIF0700035/22



... Continuación del cuadro anterior:

NUM. PROG.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
20	19/01/2018	2018011940014 TCT0000453078860 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0014 SANTANDER DEL CLIENTE COMERCIALIZADORA TRASMER SA DE CV DE LA CLABE 014882655057917912 CON RFC CTR150128EZ6 CONCEPTO: PAGO REFERENCIA: 0190118 CVE RAST: 2018011940014 TCT0000453078860	\$8,958.00
21	22/01/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0404718475 1	\$9,722.00
22	25/01/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0404718475 1	\$20,000.00
23	26/01/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0404718475 1	\$2,935.48
24	26/01/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0404718475 1	\$2,100.00
25	31/01/2018	2018013140014 TCT0000493392270 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0014 SANTANDER DEL CLIENTE COMERCIALIZADORA TRASMER SA DE CV DE LA CLABE 014882655057917912 CON RFC CTR150128EZ6 CONCEPTO: PAGO REFERENCIA: 0310118 CVE RAST: 2018013140014 TCT0000493392270	\$39,000.00
26	31/01/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0404718475 1	\$9,090.09
27	31/01/2018	2018013140014 TCT0000496406650 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0014 SANTANDER DEL CLIENTE	\$5,000.00
28	31/01/2018	2018013140014 TCT0000496408490 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0014 SANTANDER DEL CLIENTE COMERCIALIZADORA TRASMER SA DE CV DE LA CLABE 014882655057917912 CON RFC CTR150128EZ6 CONCEPTO: PAGO REFERENCIA: 0310118 CVE RAST: 2018013140014 TCT0000496408490	\$12,000.00
29	31/01/2018	2018013140014 TCT0000496851150 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0014 SANTANDER DEL CLIENTE COMERCIALIZADORA TRASMER SA DE CV DE LA CLABE 014882655057917912 CON RFC CTR150128EZ6 CONCEPTO: PAGO REFERENCIA: 0310118 CVE RAST: 2018013140014 TCT0000496851150	\$30,000.00
30	31/01/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0404718475 1	\$4,725.00
31		MES DE ENERO DE 2018	\$298,381.24
32	01/02/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0404718475 1	\$14,490.41
33	02/02/2018	2018020240014 TCT0000458328730 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0014 SANTANDER DEL CLIENTE COMERCIALIZADORA TRASMER SA DE CV DE LA CLABE 014882655057917912 CON RFC CTR150128EZ6 CONCEPTO: PAGO REFERENCIA: 0020218 CVE RAST: 2018020240014 TCT0000458328730	\$3,664.59
34	02/02/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0404718475 1	\$7,437.50
35	02/02/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0404718475 1	\$8,184.23

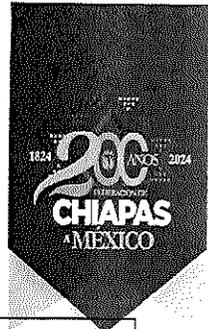
[Handwritten signatures and initials]



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor el Mayab"

Oficio: SH/SUBI/DAF/DRES/1629/2024
R.F.C.: CUGA731010LD9
Orden: GIF0700035/22



...Continuación del cuadro anterior:

NUM. PROG.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
36	02/02/2018	2018020240014 TCT0000460669030 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0014 SANTANDER DEL CLIENTE COMERCIALIZADORA TRASMER SA DE CV DE LA CLABE 014882655057917912 CON RFC CTR150128EZ6 CONCEPTO: PAGO REFERENCIA: 0020218 CVE RAST: 2018020240014 TCT0000460669030	\$15,000.00
37	02/02/2018	2018020240014 TCT0000460952310 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0014 SANTANDER DEL CLIENTE COMERCIALIZADORA TRASMER SA DE CV DE LA CLABE 014882655057917912 CON RFC CTR150128EZ6 CONCEPTO: PAGO REFERENCIA: 0020218 CVE RAST: 2018020240014 TCT0000460952310	\$5,607.24
38	02/02/2018	2018020240014 TCT0000461196470 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0014 SANTANDER DEL CLIENTE COMERCIALIZADORA TRASMER SA DE CV DE LA CLABE 014882655057917912 CON RFC CTR150128EZ6 CONCEPTO: PAGO REFERENCIA: 0020218 CVE RAST: 2018020240014 TCT0000461196470	\$2,250.00
39	02/02/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0404718475 1	\$2,872.00
40	07/02/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0404718475 1	\$48,688.17
41	07/02/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0404718475 1	\$15,151.79
42	08/02/2018	2018020840014 TCT0000475832920 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0014 SANTANDER DEL CLIENTE COMERCIALIZADORA TRASMER SA DE CV DE LA CLABE 014882655057917912 CON RFC CTR150128EZ6 CONCEPTO: PAGO REFERENCIA: 0080218 CVE RAST: 2018020840014 TCT0000475832920	\$2,000.00
43	09/02/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0404718475 1	\$9,928.00
44	09/02/2018	2018020940014 TCT0000478729260 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0014 SANTANDER DEL CLIENTE COMERCIALIZADORA TRASMER SA DE CV DE LA CLABE 014882655057917912 CON RFC CTR150128EZ6 CONCEPTO: PAGO REFERENCIA: 0090218 CVE RAST: 2018020940014 TCT0000478729260	\$4,000.00
... 45	09/02/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0404718475 1	\$4,837.00
46	09/02/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0404718475 1	\$50,995.42
47	09/02/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0404718475 1	\$2,708.13
48	16/02/2018	2018021640014 TCT0000463011270 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0014 SANTANDER DEL CLIENTE COMERCIALIZADORA TRASMER SA DE CV DE LA CLABE 014882655057917912 CON RFC CTR150128EZ6 CONCEPTO: PAGO REFERENCIA: 0160218 CVE RAST: 2018021640014 TCT0000463011270	\$2,161.02
49	16/02/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0404718475 1	\$3,696.12



... Continuación del cuadro anterior:

NUM. PROG.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
50	16/02/2018	2018021640014 TCT0000463129310 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0014 SANTANDER DEL CLIENTE COMERCIALIZADORA TRASMER SA DE CV DE LA CLABE 014882655057917912 CON RFC CTR150128EZ6 CONCEPTO: PAGO REFERENCIA: 0160218 CVE RAST: 2018021640014 TCT0000463129310	\$3,500.00
51	16/02/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0404718475 1	\$2,822.58
52	16/02/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0404718475 1	\$1,621.43
53	20/02/2018	2018022040014 TCT0000473201910 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0014 SANTANDER DEL CLIENTE COMERCIALIZADORA TRASMER SA DE CV DE LA CLABE 014882655057917912 CON RFC CTR150128EZ6 CONCEPTO: PAGO REFERENCIA: 0200218 CVE RAST: 2018022040014 TCT0000473201910	\$16,000.00
54	21/02/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0404718475 1	\$7,819.27
55	22/02/2018	2018022240014 TCT0000479284790 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0014 SANTANDER DEL CLIENTE COMERCIALIZADORA TRASMER SA DE CV DE LA CLABE 014882655057917912 CON RFC CTR150128EZ6 CONCEPTO: PAGO REFERENCIA: 0220218 CVE RAST: 2018022240014 TCT0000479284790	\$20,000.00
56	22/02/2018	2018022240014 TCT0000480435730 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0014 SANTANDER DEL CLIENTE COMERCIALIZADORA TRASMER SA DE CV DE LA CLABE 014882655057917912 CON RFC CTR150128EZ6 CONCEPTO: PAGO REFERENCIA: 0220218 CVE RAST: 2018022240014 TCT0000480435730	\$6,000.00
57	22/02/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0404718475 1	\$3,000.00
58	23/02/2018	2018022340014 TCT0000483992630 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0014 SANTANDER DEL CLIENTE COMERCIALIZADORA TRASMER SA DE CV DE LA CLABE 014882655057917912 CON RFC CTR150128EZ6 CONCEPTO: PAGO REFERENCIA: 0230218 CVE RAST: 2018022340014 TCT0000483992630	\$2,399.60
59	23/02/2018	2018022340014 TCT0000483995200 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0014 SANTANDER DEL CLIENTE COMERCIALIZADORA TRASMER SA DE CV DE LA CLABE 014882655057917912 CON RFC CTR150128EZ6 CONCEPTO: PAGO REFERENCIA: 0230218 CVE RAST: 2018022340014 TCT0000483995200	\$4,000.00
60	23/02/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0404718475 1	\$3,050.25
61	23/02/2018	2018022340014 TCT0000485337470 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0014 SANTANDER DEL CLIENTE COMERCIALIZADORA TRASMER SA DE CV DE LA CLABE 014882655057917912 CON RFC CTR150128EZ6 CONCEPTO: PAGO REFERENCIA: 0230218 CVE RAST: 2018022340014 TCT0000485337470	\$4,500.00
62	23/02/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0404718475 1	\$4,322.30

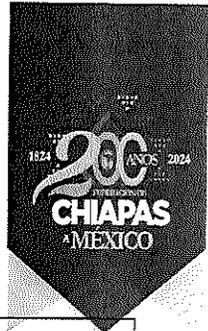
[Handwritten signatures and initials] 20/40



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor el Mayab"

Oficio: SH/SUBI/DAF/DRES/1629/2024
R.F.C.: CUGA731010LD9
Orden: GIF0700035/22



...Continuación del cuadro anterior:

NUM. PROG.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
63	28/02/2018	2018022840014 TCT0000461436560 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0014 SANTANDER DEL CLIENTE COMERCIALIZADORA TRASMER SA DE CV DE LA CLABE 014882655057917912 CON RFC CTR150128EZ6 CONCEPTO: PAGO REFERENCIA: 0280218 CVE RAST: 2018022840014 TCT0000461436560	\$8,367.48
64	28/02/2018	2018022840014 TCT0000461437060 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0014 SANTANDER DEL CLIENTE COMERCIALIZADORA TRASMER SA DE CV DE LA CLABE 014882655057917912 CON RFC CTR150128EZ6 CONCEPTO: PAGO REFERENCIA: 0280218 CVE RAST: 2018022840014 TCT0000461437060	\$7,000.00
65	28/02/2018	2018022840014 TCT0000461443350 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0014 SANTANDER DEL CLIENTE COMERCIALIZADORA TRASMER SA DE CV DE LA CLABE 014882655057917912 CON RFC CTR150128EZ6 CONCEPTO: PAGO REFERENCIA: 0280218 CVE RAST: 2018022840014 TCT0000461443350	\$10,000.00
66	28/02/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0404718448 1	\$4,998.00
67	28/02/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0404718514 1	\$5,521.60
68	28/02/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0404718448 1	\$3,166.88
69		MES DE FEBRERO DE 2018	\$321,761.01
70	01/03/2018	2018030140014 TCT0000470330820 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0014 SANTANDER DEL CLIENTE COMERCIALIZADORA TRASMER SA DE CV DE LA CLABE 014882655057917912 CON RFC CTR150128EZ6 CONCEPTO: PAGO REFERENCIA: 0010318 CVE RAST: 2018030140014 TCT0000470330820	\$12,000.00
71	01/03/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0404718448 1	\$6,307.00
72	02/03/2018	2018030240014 TCT0000474385510 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0014 SANTANDER DEL CLIENTE COMERCIALIZADORA TRASMER SA DE CV DE LA CLABE 014882655057917912 CON RFC CTR150128EZ6 CONCEPTO: PAGO REFERENCIA: 0020318 CVE RAST: 2018030240014 TCT0000474385510	\$5,000.00
73	02/03/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0404718448 1	\$7,000.00
74	02/03/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0404718448 1	\$2,936.33
75	02/03/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0404718448 1	\$4,851.91
76	07/03/2018	2018030740014 TCT0000489841830 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0014 SANTANDER DEL CLIENTE COMERCIALIZADORA TRASMER SA DE CV DE LA CLABE 014882655057917912 CON RFC CTR150128EZ6 CONCEPTO: PAGO REFERENCIA: 0070318 CVE RAST: 2018030740014 TCT0000489841830	\$13,239.66

21/40



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Oficio: SH/SUBI/DAF/DRES/1629/2024
R.F.C.: CUGA731010LD9
Orden: GIF0700035/22



... Continuación del cuadro anterior:

NUM. PROG.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
77	08/03/2018	2018030840014 TCT0000492939290 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0014 SANTANDER DEL CLIENTE COMERCIALIZADORA TRASMER SA DE CV DE LA CLABE 014882655057917912 CON RFC CTR150128EZ6 CONCEPTO: PAGO REFERENCIA: 0080318 CVE RAST: 2018030840014 TCT0000492939290	\$6,000.00
78	09/03/2018	2018030940014 TCT0000498244160 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0014 SANTANDER DEL CLIENTE COMERCIALIZADORA TRASMER SA DE CV DE LA CLABE 014882655057917912 CON RFC CTR150128EZ6 CONCEPTO: PAGO REFERENCIA: 0090318 CVE RAST: 2018030940014 TCT0000498244160	\$5,000.00
79	09/03/2018	2018030940014 TCT0000498764120 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0014 SANTANDER DEL CLIENTE COMERCIALIZADORA TRASMER SA DE CV DE LA CLABE 014882655057917912 CON RFC CTR150128EZ6 CONCEPTO: PAGO REFERENCIA: 0090318 CVE RAST: 2018030940014 TCT0000498764120	\$7,000.00
80	09/03/2018	2018030940014 TCT0000450856590 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0014 SANTANDER DEL CLIENTE COMERCIALIZADORA TRASMER SA DE CV DE LA CLABE 014882655057917912 CON RFC CTR150128EZ6 CONCEPTO: PAGO REFERENCIA: 0090318 CVE RAST: 2018030940014 TCT0000450856590	\$5,500.00
81	13/03/2018	2018031340014 TCT0000460457380 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0014 SANTANDER DEL CLIENTE COMERCIALIZADORA TRASMER SA DE CV DE LA CLABE 014882655057917912 CON RFC CTR150128EZ6 CONCEPTO: PAGO REFERENCIA: 0130318 CVE RAST: 2018031340014 TCT0000460457380	\$65,747.50
82	13/03/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0404718448 1	\$8,925.00
83	16/03/2018	2018031640014 TCT0000481380750 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0014 SANTANDER DEL CLIENTE COMERCIALIZADORA TRASMER SA DE CV DE LA CLABE 014882655057917912 CON RFC CTR150128EZ6 CONCEPTO: PAGO REFERENCIA: 0160318 CVE RAST: 2018031640014 TCT0000481380750	\$47,314.40
84	16/03/2018	2018031640014 TCT0000482646400 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0014 SANTANDER DEL CLIENTE COMERCIALIZADORA TRASMER SA DE CV DE LA CLABE 014882655057917912 CON RFC CTR150128EZ6 CONCEPTO: PAGO REFERENCIA: 0160318 CVE RAST: 2018031640014 TCT0000482646400	\$34,000.00
85	16/03/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0404718448 1	\$14,875.00
86	16/03/2018	2018031640014 TCT0000483692210 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0014 SANTANDER DEL CLIENTE COMERCIALIZADORA TRASMER SA DE CV DE LA CLABE 014882655057917912 CON RFC CTR150128EZ6 CONCEPTO: PAGO REFERENCIA: 0160318 CVE RAST: 2018031640014 TCT0000483692210	\$2,797.45

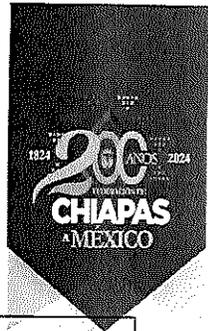
22/40



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL

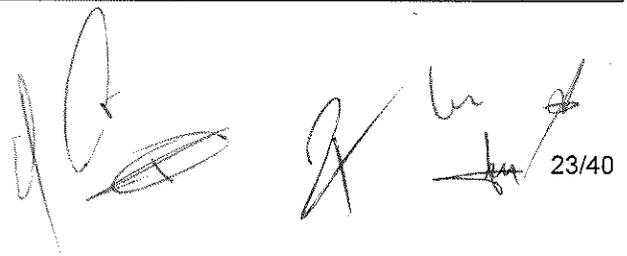
"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor el Mayab"

Oficio: SH/SUBI/DAF/DRES/1629/2024
R.F.C.: CUGA731010LD9
Orden: GIF0700035/22



... Continuación del cuadro anterior:

NUM. PROG.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
87	23/03/2018	2018032340014 TCT0000457876870 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0014 SANTANDER DEL CLIENTE COMERCIALIZADORA TRASMER SA DE CV DE LA CLABE 014882655057917912 CON RFC CTR150128EZ6 CONCEPTO: PAGO REFERENCIA: 0230318 CVE RAST: 2018032340014 TCT0000457876870	\$14,728.21
88	23/03/2018	2018032340014 TCT0000458014720 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0014 SANTANDER DEL CLIENTE COMERCIALIZADORA TRASMER SA DE CV DE LA CLABE 014882655057917912 CON RFC CTR150128EZ6 CONCEPTO: PAGO REFERENCIA: 0230318 CVE RAST: 2018032340014 TCT0000458014720	\$7,271.79
89	23/03/2018	2018032340014 TCT0000458032710 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0014 SANTANDER DEL CLIENTE COMERCIALIZADORA TRASMER SA DE CV DE LA CLABE 014882655057917912 CON RFC CTR150128EZ6 CONCEPTO: PAGO REFERENCIA: 0230318 CVE RAST: 2018032340014 TCT0000458032710	\$4,000.00
90	23/03/2018	2018032340014 TCT0000459222420 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0014 SANTANDER DEL CLIENTE COMERCIALIZADORA TRASMER SA DE CV DE LA CLABE 014882655057917912 CON RFC CTR150128EZ6 CONCEPTO: PAGO REFERENCIA: 0230318 CVE RAST: 2018032340014 TCT0000459222420	\$3,000.00
91	23/03/2018	2018032340014 TCT0000459224610 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0014 SANTANDER DEL CLIENTE COMERCIALIZADORA TRASMER SA DE CV DE LA CLABE 014882655057917912 CON RFC CTR150128EZ6 CONCEPTO: PAGO REFERENCIA: 0230318 CVE RAST: 2018032340014 TCT0000459224610	\$2,030.00
92	23/03/2018	2018032340014 TCT0000459233690 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0014 SANTANDER DEL CLIENTE COMERCIALIZADORA TRASMER SA DE CV DE LA CLABE 014882655057917912 CON RFC CTR150128EZ6 CONCEPTO: PAGO REFERENCIA: 0230318 CVE RAST: 2018032340014 TCT0000459233690	\$4,000.00
93	26/03/2018	2018032640014 TCT0000464829430 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0014 SANTANDER DEL CLIENTE COMERCIALIZADORA TRASMER SA DE CV DE LA CLABE 014882655057917912 CON RFC CTR150128EZ6 CONCEPTO: PAGO REFERENCIA: 6482943 CVE RAST: 2018032640014 TCT0000464829430	\$47,314.40
94	26/03/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0404718448 1	\$7,035.88
95	28/03/2018	2018032840014 TCT0000487639710 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0014 SANTANDER DEL CLIENTE COMERCIALIZADORA TRASMER SA DE CV DE LA CLABE 014882655057917912 CON RFC CTR150128EZ6 CONCEPTO: PAGO REFERENCIA: 8763971 CVE RAST: 2018032840014 TCT0000487639710	\$36,968.93
96		MES DE MARZO DE 2018	\$374,843.46
97	02/04/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0356226060 1	\$5,120.24

 23/40



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor el Mayab"

Oficio: SH/SUBI/DAF/DRES/1629/2024
R.F.C.: CUGA731010LD9
Orden: GIF0700035/22



... Continuación del cuadro anterior:

NUM. PROG.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
98	03/04/2018	018040340014 TCT0000498344220 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0014 SANTANDER DEL CLIENTE COMERCIALIZADORA TRASMER SA DE CV DE LA CLABE 014882655057917912 CON RFC CTR150128EZ6 CONCEPTO: IAS REFERENCIA: 0030418 CVE RAST: 2018040340014 TCT0000498344220	\$139,500.00
99	03/04/2018	2018040340014 TCT0000498348620 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0014 SANTANDER DEL CLIENTE COMERCIALIZADORA TRASMER SA DE CV DE LA CLABE 014882655057917912 CON RFC CTR150128EZ6 CONCEPTO: IAS REFERENCIA: 0030418 CVE RAST: 2018040340014 TCT0000498348620	\$13,595.73
100	05/04/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0404718448 1	\$8,285.53
101	06/04/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0594581888 1	\$46,000.00
102	06/04/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0356226060 1	\$78,000.00
103	06/04/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000060418 DE LA CUENTA 0255695358 trasp	\$3,000.00
104	11/04/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000110418 DE LA CUENTA 0255695358 IAS	\$10,000.00
105	11/04/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000110418 DE LA CUENTA 0255695358 IAS	\$7,183.64
106	12/04/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0356226060 1	\$7,775.60
107	12/04/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000120418 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$4,283.74
108	13/04/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000130418 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$4,400.66
109	20/04/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000200418 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$35,000.00
110	20/04/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000200418 DE LA CUENTA 0255695358 trasp	\$2,000.00
111	20/04/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000200418 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$22,000.00
112	25/04/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0404718448 1	\$11,156.25
113	27/04/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000270418 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$55,436.00
114	28/04/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000280418 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$6,000.00
115	28/04/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000280418 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$7,733.59
116	30/04/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000290418 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$9,500.00
117	30/04/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000290418 DE LA CUENTA 0255695358 trasp	\$56,000.00

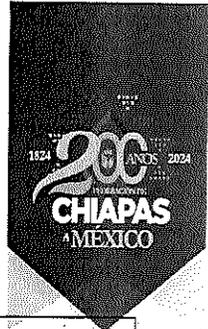
[Handwritten signatures and initials]
24/40



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor el Mayab"

Oficio: SH/SUBI/DAF/DRES/1629/2024
R.F.C.: CUGA731010LD9
Orden: GIF0700035/22



... Continuación del cuadro anterior:

NUM. PROG.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
118		MES DE ABRIL DE 2018	\$531,970.98
119	02/05/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000020518 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$58,987.07
120	02/05/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000020518 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$32,042.98
121	04/05/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000040518 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$6,146.84
122	04/05/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000040518 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$53,872.76
123	04/05/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000040518 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$103,000.00
124	09/05/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000090518 DE LA CUENTA 0255695358 trasp	\$62,490.87
125	09/05/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000090518 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$57,211.53
126	11/05/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000110518 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$37,120.00
127	11/05/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000110518 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$6,583.87
128	11/05/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000110518 DE LA CUENTA 0255695358 trasp	\$4,500.00
129	14/05/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0412636293 1	\$6,953.00
130	15/05/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0412636293 1	\$5,360.41
131	16/05/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0594581954 1	\$6,083.13
132	18/05/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000180518 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$6,400.00
133	18/05/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000180518 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$9,400.00
134	24/05/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000240518 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$20,000.00
135	24/05/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000240518 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$6,631.67
136	24/05/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000240518 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$22,000.00
... 137	25/05/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000250518 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$1,610.76
138	25/05/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000250518 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$1,136.00
139	25/05/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000250518 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$4,000.00
140	30/05/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000300518 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$20,000.00
141	30/05/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000300518 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$21,000.00

25/40



...continuación del cuadro anterior:

NUM. PROG.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
142	31/05/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0594581954 1	\$2,919.83
143	31/05/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000310518 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$12,078.50
144	31/05/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000310518 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$7,000.00
145	31/05/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0404718448 1	\$3,030.14
146	31/05/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000310518 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$4,000.00
147	31/05/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000310518 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$4,113.88
148	31/05/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0594581954 1	\$13,536.25
149		MES DE MAYO DE 2018	\$599,209.49
150	01/06/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000010618 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$4,200.00
151	01/06/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0594581954 1	\$16,660.00
152	01/06/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000010618 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$20,000.00
153	01/06/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0594581954 1	\$4,034.53
154	01/06/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000010618 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$8,925.00
155	04/06/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000040618 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$6,741.63
156	04/06/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000040618 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$12,475.37
157	04/06/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0594581954 1	\$14,056.00
158	06/06/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000060618 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$7,224.33
159	06/06/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000060618 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$31,000.00
160	06/06/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0412636293 1	\$4,851.91
161	08/06/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0594581954 1	\$16,660.00
162	08/06/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000080618 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$1,500.00
163	08/06/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000080618 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$3,500.00
164	11/06/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000110618 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$1,617.76
165	15/06/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000150618 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$13,000.00

[Handwritten signatures and initials]



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL

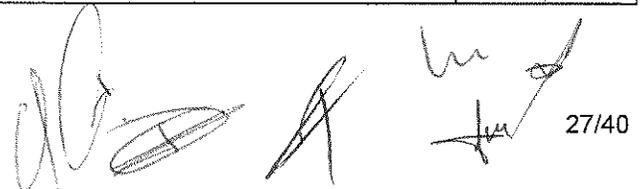
"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor el Mayab"

Oficio: SH/SUBI/DAF/DRES/1629/2024
R.F.C.: CUGA731010LD9
Orden: GIF0700035/22



...Continuación del cuadro anterior:

NUM. PROG.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
166	15/06/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000150618 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$3,030.04
167	15/06/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000150618 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$7,500.00
168	20/06/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000200618 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$16,000.00
169	20/06/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000200618 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$2,362.50
170	20/06/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000200618 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$7,300.00
171	21/06/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000210618 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$9,159.36
172	21/06/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000210618 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$9,000.00
173	22/06/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000220618 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$8,000.00
174	22/06/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000220618 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$2,300.00
175	25/06/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0594581954 1	\$13,500.00
176	27/06/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000270618 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$8,000.00
177	28/06/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000280618 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$12,000.00
178	28/06/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000280618 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$26,090.75
179	28/06/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000280618 DE LA CUENTA 0255695358 trasp	\$5,000.00
180	28/06/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0594581954 1	\$3,021.00
181	29/06/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000290618 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$17,000.00
182	29/06/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000290618 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$7,000.00
183	29/06/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000290618 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$3,000.00
184	29/06/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000290618 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$3,000.00
185	29/06/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000290618 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$27,444.38
186	29/06/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0594581954 1	3,243.94
187	29/06/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000290618 DE LA CUENTA 0255695358 pago	4,000.00
188	29/06/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000290618 DE LA CUENTA 0255695358 pago	30,500.00

 27/40



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor el Mayab"

Oficio: SH/SUBI/DAF/DRES/1629/2024
R.F.C.: CUGA731010LD9
Orden: GIF0700035/22



...continuación del cuadro anterior:

NUM. PROG.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
189	29/06/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000290618 DE LA CUENTA 0255695358 pago	2,322.12
190	29/06/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000290618 DE LA CUENTA 0255695358 pago	8,776.25
191		MES DE JUNIO DE 2018	404,996.87
192	02/07/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000020718 DE LA CUENTA 0255695358 pago	19,423.34
193	02/07/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000020718 DE LA CUENTA 0255695358 pago	26,000.00
194	02/07/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000020718 DE LA CUENTA 0255695358 pago	3,319.07
195	04/07/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000040718 DE LA CUENTA 0255695358 pago	5,913.79
196	04/07/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000040718 DE LA CUENTA 0255695358 pago	8,330.00
197	04/07/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0412636293 1	4,851.91
198	05/07/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000050718 DE LA CUENTA 0255695358 pago	5,924.42
199	06/07/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000060718 DE LA CUENTA 0255695358 pago	3,000.00
200	06/07/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000060718 DE LA CUENTA 0255695358 pago	3,000.00
201	06/07/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000060718 DE LA CUENTA 0255695358 pago	5,500.00
202	06/07/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000060718 DE LA CUENTA 0255695358 pago	5,000.00
203	10/07/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000100718 DE LA CUENTA 0255695358 pago	3,500.00
204	11/07/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000110718 DE LA CUENTA 0255695358 pago	5,720.58
205	11/07/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0356226060 1	7,535.53
206	12/07/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000120718 DE LA CUENTA 0255695358 pago	3,000.00
207	13/07/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000130718 DE LA CUENTA 0255695358 pago	5,000.00
208	13/07/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000130718 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$3,869.33
209	13/07/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000130718 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$3,500.00
210	13/07/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000130718 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$3,500.00
211	13/07/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000130718 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$3,204.57
212	13/07/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0358657024 1	\$15,875.22

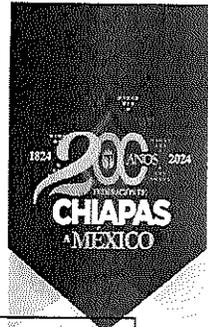
[Handwritten signatures and initials]



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL

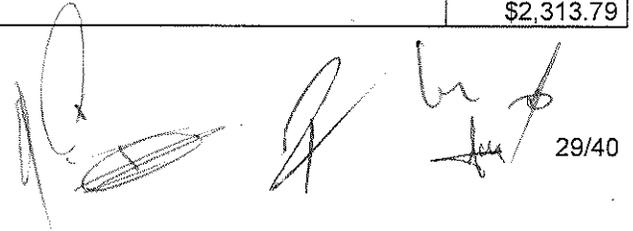
"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor el Mayab"

Oficio: SH/SUBI/DAF/DRES/1629/2024
R.F.C.: CUGA731010LD9
Orden: GIF0700035/22



...continuación del cuadro anterior:

NUM. PROG.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
212	16/07/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000160718 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$3,500.00
213	17/07/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0594581954 1	\$4,487.38
214	18/07/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0594581954 1	\$1,558.50
215	20/07/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0594581954 1	\$8,000.00
216	20/07/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000200718 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$6,111.00
217	20/07/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000200718 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$2,000.00
218	20/07/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000200718 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$2,993.10
219	25/07/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000250718 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$5,000.00
220	25/07/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000250718 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$6,265.20
221	25/07/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000250718 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$7,500.00
222	26/07/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0594581954 1	\$4,536.18
223	26/07/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000260718 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$6,019.75
224	27/07/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000270718 DE LA CUENTA 0255695358 trasp	\$1,662.50
225	27/07/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000270718 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$10,000.00
226	27/07/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000270718 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$7,500.00
227	27/07/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000270718 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$4,500.00
228	30/07/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000300718 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$2,500.00
229	30/07/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000300718 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$12,000.00
230	31/07/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0355688027 1	\$2,760.80
231	31/07/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000310718 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$8,000.00
232	31/07/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000310718 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$4,301.31
233	31/07/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000310718 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$30,000.00
234	31/07/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000310718 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$2,313.79

 29/40



...continuación del cuadro anterior:

NUM. PROG.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
235	31/07/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000310718 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$10,077.17
236		MES DE JULIO DE 2018	\$298,554.44
237	01/08/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000010818 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$10,000.00
238	01/08/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000010818 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$34,000.00
239	02/08/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0594581954 1	\$2,103.62
240	02/08/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000020818 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$13,000.00
241	03/08/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000030818 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$1,864.93
242	03/08/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000030818 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$9,333.00
243	03/08/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000030818 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$3,500.00
244	03/08/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000030818 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$2,805.00
245	06/08/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000060818 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$3,000.00
246	06/08/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000060818 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$2,864.00
247	06/08/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000060818 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$9,938.04
248	09/08/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000090818 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$13,000.00
249	09/08/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000090818 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$4,220.19
250	09/08/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000090818 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$3,300.00
251	10/08/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000100818 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$2,500.00
252	10/08/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000100818 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$3,776.77
253	10/08/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000100818 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$2,275.64
254	10/08/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000100818 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$2,369.94
255	10/08/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0412636293 1	\$8,700.00
256	10/08/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000100818 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$1,400.00
227	10/08/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000100818 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$1,100.00
258	10/08/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000100818 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$2,000.00

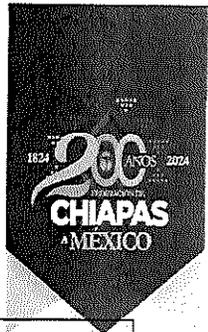
[Handwritten signatures and initials]



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor el Mayab"

Oficio: SH/SUBI/DAF/DRES/1629/2024
R.F.C.: CUGA731010LD9
Orden: GIF0700035/22



...continuación del cuadro anterior:

NUM. PROG.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
259	13/08/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000130818 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$2,200.00
260	17/08/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000170818 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$3,000.00
261	17/08/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000170818 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$20,000.00
262	17/08/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000170818 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$2,100.00
263	17/08/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000170818 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$2,000.00
264	17/08/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0594581888 1	\$8,000.00
265	21/08/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000210818 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$2,803.50
266	21/08/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000210818 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$29,000.00
267	21/08/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000210818 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$3,000.00
268	22/08/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000220818 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$7,642.31
269	22/08/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000220818 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$3,000.00
270	22/08/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000220818 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$7,000.00
271	22/08/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000220818 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$4,913.86
272	22/08/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000220818 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$4,000.00
273	23/08/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000230818 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$35,700.00
274	23/08/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0594581954 1	\$3,781.91
275	23/08/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000230818 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$55,000.00
276	23/08/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000230818 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$2,000.00
277	24/08/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000240818 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$3,671.97
278	27/08/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0356226060 1	\$3,200.00
279	28/08/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000280818 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$58,500.00
280	29/08/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000290818 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$22,000.00
281	29/08/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000290818 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$2,000.00



... continuación del cuadro anterior:

NUM. PROG.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
282	30/08/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000300818 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$36,517.89
283	30/08/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000300818 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$8,925.00
284	30/08/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000300818 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$35,000.00
285	30/08/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000300818 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$6,302.47
286	30/08/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000300818 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$28,000.00
287	30/08/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000300818 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$8,032.50
288	30/08/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000300818 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$8,404.20
289	30/08/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000300818 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$37,000.00
290	30/08/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000300818 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$5,901.21
291	31/08/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000310818 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$14,000.00
292	31/08/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000310818 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$5,294.77
293	31/08/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000310818 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$20,000.00
294	31/08/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000310818 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$3,500.00
295	31/08/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000310818 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$9,000.00
296	31/08/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000310818 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$4,390.56
297	31/08/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000310818 DE LA CUENTA 0255695358 trasp	\$5,790.78
298	31/08/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000310818 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$4,000.00
299		MES DE AGOSTO DE 2018	\$661,624.06
300	03/09/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0594581954 1	\$5,000.00
301	03/09/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000030918 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$4,800.00
302	03/09/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000030918 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$5,000.00
303	04/09/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000040918 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$16,000.00
304	05/09/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000050918 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$14,500.00
305	05/09/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0412636293 1	\$7,026.70

[Handwritten signatures and initials]



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor el Mayab"

Oficio: SH/SUBI/DAF/DRES/1629/2024
R.F.C.: CUGA731010LD9
Orden: GIF0700035/22



...continuación del cuadro anterior:

NUM. PROG.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
306	06/09/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000060918 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$6,832.98
307	06/09/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000060918 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$17,500.00
308	07/09/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000070918 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$1,500.00
309	07/09/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000070918 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$2,386.69
310	07/09/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000070918 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$5,000.00
311	10/09/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000100918 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$1,500.00
312	10/09/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000100918 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$1,644.30
313	11/09/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000110918 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$15,874.60
314	12/09/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000120918 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$2,546.78
315	12/09/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000120918 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$2,650.37
316	13/09/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0412636293 1	\$8,770.67
317	13/09/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000130918 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$6,000.00
318	14/09/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0355688027 1	\$2,781.79
319	14/09/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000140918 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$4,000.00
320	14/09/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000140918 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$4,000.00
321	14/09/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000140918 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$2,550.22
322	17/09/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000170918 DE LA CUENTA 0255695358 IAS	\$1,680.00
323	17/09/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0412636293 1	\$4,357.61
324	19/09/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000190918 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$17,000.00
325	20/09/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000200918 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$14,000.00
326	20/09/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000200918 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$23,500.00
327	20/09/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000200918 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$24,000.00
328	27/09/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000270918 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$23,567.95



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor el Mayab"

Oficio: SH/SUBI/DAF/DRES/1629/2024
R.F.C.: CUGA731010LD9
Orden: GIF0700035/22



... continuación del cuadro anterior:

NUM. PROG.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
329	27/09/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000270918 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$26,000.00
330	27/09/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000270918 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$10,000.00
331	27/09/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000270918 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$8,000.00
322	28/09/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000280918 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$5,345.71
333	28/09/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000280918 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$4,116.00
334	28/09/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000280918 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$3,000.00
335	28/09/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000280918 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$5,000.00
336		MES DE SEPTIEMBRE DE 2018	\$307,432.37
337	01/10/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000011018 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$10,617.89
338	01/10/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000011018 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$6,628.86
339	01/10/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000011018 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$19,032.91
340	01/10/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000011018 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$22,800.00
341	01/10/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000011018 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$32,500.00
342	02/10/2018	DEV. PAYPAL ITUNESCOM/BILL RFC: OPM 150323DI1	\$479.00
343	02/10/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0412636293 1	\$5,204.98
344	05/10/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000051018 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$28,500.00
345	08/10/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000081018 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$7,000.00
346	11/10/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0356226060 1	\$4,895.36
347	12/10/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0356226060 1	\$2,066.75
348	12/10/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000121018 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$3,500.00
349	12/10/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000121018 DE LA CUENTA 0255695358 trasp	\$4,800.00
350	19/10/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000191018 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$8,719.83
351	24/10/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000241018 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$5,234.00
352	26/10/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000261018 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$20,000.00

[Handwritten signatures and initials]



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor el Mayab"

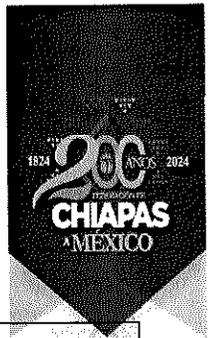
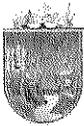
Oficio: SH/SUBI/DAF/DRES/1629/2024
R.F.C.: CUGA731010LD9
Orden: GIF0700035/22



... continuación del cuadro anterior:

NUM. PROG.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
353	31/10/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0356226060 1	\$50,000.00
354	31/10/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000311018 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$3,780.00
355	31/10/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000311018 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$3,080.00
356		MES DE OCTUBRE DE 2018	\$238,839.58
357	05/11/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000051118 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$10,024.50
358	06/11/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000061118 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$14,386.51
359	06/11/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000061118 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$33,000.00
360	06/11/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000061118 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$4,550.00
361	06/11/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0356226060 1	\$8,627.50
362	06/11/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0412636293 1	\$2,923.20
363	07/11/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000071118 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$22,460.83
364	07/11/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000071118 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$2,212.18
365	08/11/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000081118 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$3,111.85
366	09/11/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000091118 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$3,594.44
367	09/11/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000091118 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$5,246.45
368	09/11/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000091118 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$2,695.83
369	12/11/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000121118 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$6,007.27
370	12/11/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000121118 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$6,917.30
371	20/11/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000201118 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$2,656.25
372	20/11/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000201118 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$6,725.90
373	20/11/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000201118 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$4,234.11
374	20/11/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000201118 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$2,656.25
375	20/11/2018	DEV. TICKETMASTER MEXICO RFC: VBC 910617SR1	\$10.00
376	20/11/2018	DEV. TICKETMASTER MEXICO RFC: VBC 910617SR1	\$10.00
377	21/11/2018	CHQ.LOCAL 000618 A 24 HOR BCO :0002 CTA. 0070063840996 NO.CHEQUE 0000000618	\$5,000.00

[Handwritten signatures and initials]



...continuación del cuadro anterior:

NUM. PROG.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
378	21/11/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0412636293 1	\$11,517.71
379	22/11/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000221118 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$3,444.56
380	22/11/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000022118 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$7,000.00
381	22/11/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000221118 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$3,500.00
382	22/11/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0356226060 1	\$4,697.19
383	23/11/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000023118 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$14,360.10
384	23/11/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000023118 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$5,578.33
385	23/11/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000231118 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$10,000.00
386	23/11/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0356226060 1	\$3,082.65
387	26/11/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000261118 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$8,503.26
388	27/11/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000271118 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$17,298.00
389	28/11/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000028118 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$2,593.57
390	28/11/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000281118 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$9,749.08
391	29/11/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000291118 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$63,359.00
392	29/11/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000291118 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$99,455.50
393	29/11/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000291118 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$4,273.00
394	30/11/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000301118 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$12,852.00
395	30/11/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000301118 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$5,100.00
396	30/11/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000301118 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$4,454.86
397	30/11/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000301118 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$4,224.50
398	30/11/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000301118 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$8,500.00
399	30/11/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000301118 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$2,081.50
400	30/11/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000301118 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$3,243.94

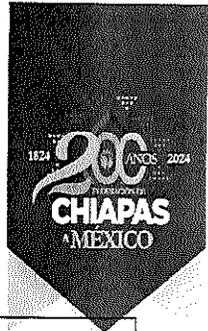
[Handwritten signatures and initials]
36/40



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor el Mayab"

Oficio: SH/SUBI/DAF/DRES/1629/2024
R.F.C.: CUGA731010LD9
Orden: GIF0700035/22



...continuación del cuadro anterior:

NUM. PROG.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
401	30/11/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000030118 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$7,000.00
402		MES DE NOVIEMBRE DE 2018	\$462,919.12
403	03/12/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000031218 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$3,913.91
404	04/12/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0358657024 1	\$5,120.60
405	05/12/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000051218 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$4,853.24
406	06/12/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000061218 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$7,192.76
407	06/12/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000061218 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$8,295.67
408	06/12/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0356226060 1	\$14,875.00
409	07/12/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000071218 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$5,000.00
410	07/12/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000071218 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$7,000.00
411	14/12/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000141218 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$5,500.00
412	14/12/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000141218 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$6,245.27
413	14/12/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0404718514 1	\$5,810.71
414	17/12/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0356226060 1	\$4,000.00
415	18/12/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000181218 DE LA CUENTA 0255695358 trasp	\$2,695.83
416	18/12/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000181218 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$2,336.12
417	18/12/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000181218 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$2,000.00
418	18/12/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000181218 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$7,903.96
419	18/12/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000181218 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$4,500.00
420	18/12/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000181218 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$3,060.00
421	18/12/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0404718514 1	\$1,466.73
422	18/12/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000181218 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$92,134.07
423	19/12/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000191218 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$3,000.00
424	19/12/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000191218 DE LA CUENTA 0255695358 trasp	\$4,802.14

[Handwritten signatures and initials]
37/40



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor el Mayab"

Oficio: SH/SUBI/DAF/DRES/1629/2024
R.F.C.: CUGA731010LD9
Orden: GIF0700035/22



... continuación del cuadro anterior:

NUM. PROG.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
425	19/12/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000191218 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$2,467.47
426	19/12/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000191218 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$1,526.40
427	20/12/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000201218 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$79,333.33
428	20/12/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000201218 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$2,049.03
429	20/12/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000201218 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$5,566.23
430	20/12/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000201218 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$11,098.12
431	20/12/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000201218 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$2,660.00
432	20/12/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000201218 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$79,333.33
433	20/12/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0358657024 1	\$2,779.78
434	21/12/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000211218 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$5,392.93
435	21/12/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000211218 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$5,000.00
436	21/12/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000211218 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$5,990.74
437	21/12/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0356226060 1	\$4,410.00
438	26/12/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000261218 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$2,710.97
439	26/12/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000261218 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$2,552.88
440	26/12/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000261218 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$3,040.45
441	26/12/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000261218 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$18,593.75
442	26/12/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000261218 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$5,000.00
443	27/12/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000271218 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$45,074.93
444	28/12/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000281218 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$8,904.00
445	28/12/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000281218 DE LA CUENTA 0255695358 trasp	\$8,265.15
446	28/12/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000281218 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$5,000.00
447	31/12/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000311218 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$6,796.22

[Handwritten signatures and initials]



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Oficio: SH/SUBI/DAF/DRES/1629/2024
R.F.C.: CUGA731010LD9
Orden: GIF0700035/22



...continuación del cuadro anterior:

NUM. PROG.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
448	31/12/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001 DE LA CUENTA 0404718514 1	\$6,800.96
449	31/12/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000311218 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$3,809.72
450	31/12/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000311218 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$4,690.00
451	31/12/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000311218 DE LA CUENTA 0255695358 pago	\$2,238.79
452	31/12/2018	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000311218 DE LA CUENTA 0255695358 trasp	\$5,530.00
453		MES DE DICIEMBRE DE 2018	\$538,321.19
454		SUMA TOTAL DEL EJERCICIO 2018	\$5,038,853.81

Es de precisar que los ingresos percibidos conocidos en cantidad de **\$5,038,853.81**, corresponden a operaciones celebradas por ese contribuyente ya que constan a su nombre en los estados de cuentas bancarios de la institución Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, abierta a nombre del contribuyente: **Culebro Guillén Abelardo**; sin embargo al no haber realizado manifestación alguna dentro del plazo concedido de conformidad con el segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, no demuestra fehacientemente que el origen y procedencia de su fuente de riqueza considerando esta autoridad que son con respecto a las actividades que tiene manifestadas en el Registro Federal de Contribuyentes, ante el Servicio de Administración Tributaria; no obstante percibió ingresos que incrementan su patrimonio, por lo que esta autoridad considera procedente ubicar los depósitos bancarios en cantidad de **\$5,038,853.81**; como sujeto del Impuesto Sobre la Renta en el **CAPÍTULO IX DE LOS DEMÁS INGRESOS QUE OBTENGAN LAS PERSONAS FÍSICAS, DEL TÍTULO IV DE LAS PERSONAS FÍSICAS**, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, de conformidad con el artículo 59 primer párrafo, fracción III, primer y segundo párrafo, del Código Fiscal de la Federación, vigente.

Por lo antes expuesto, esta autoridad le comunica a ese contribuyente que los ingresos acumulables presuntos determinados en cantidad de **\$11,437,958.94**, se encuentra integrada de la siguiente manera: la cantidad de **\$6,399,105.13**, se conoció tomando como base la totalidad de los comprobantes fiscales digitales por Internet (CFDI) expedidos a ese contribuyente durante el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, y la cantidad de **\$5,038,853.81**, se conoció de los estados de cuentas de la institución bancaria Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, cuenta número 0225844177, abierta a nombre de ese contribuyente, por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, por lo que esta autoridad le hace del conocimiento a ese contribuyente, que está obligado al pago del impuesto sobre la renta, respecto de todos sus ingresos cualquiera que sea la ubicación de la fuente de riqueza de donde procedan, que obtengan en efectivo o de cualquier otro tipo, inclusive los determinados presuntivamente por las autoridades fiscales y se consideran acumulables en el momento en que sean efectivamente percibidos, es decir cuando se reciban en efectivo, aun cuando aquellos correspondan a anticipos, a depósitos o a cualquier otro concepto, sin importar el nombre con el que se les designe; cuando se perciban en cheque, se considerará percibido el ingreso en la fecha de cobro del mismo, de conformidad con los artículos 1 primer párrafo, fracción I, 90 primer párrafo, 141, 142 primer párrafo, fracción XV, la cual se calculará el impuesto del ejercicio de conformidad con lo establecido en el artículo 152 todos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, en relación con los artículos 55 primer párrafo fracción I, 56, primer párrafo, fracción IV, 59 primer párrafo, fracción III, primer y segundo párrafo y 63 primer y último párrafos del Código Fiscal de la Federación vigente.

39/40



**SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL**

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor el Mayab"



Oficio: SH/SUBI/DAF/DRES/1629/2024
R.F.C.: CUGA731010LD9
Orden: GIF0700035/22

En los términos y para los efectos previstos en las fracciones IV y VI, del artículo 48, del Código Fiscal de la Federación, se le informa que cuenta con un plazo de veinte días contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente oficio de observaciones, para presentar en esta Dirección de Auditoría Fiscal, de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda del Gobierno Estado de Chiapas, con domicilio señalado al calce del presente oficio, en los horarios de 08:30 a 14:30 horas, de lunes a viernes, los documentos, libros o registros que desvirtúen los hechos y omisiones asentados en el mismo, así como para optar por corregir su situación fiscal.

Lo anterior, no impide a esta autoridad fiscal ejercer nuevamente sus facultades de comprobación, en los términos del artículo 42, del Código Fiscal de la Federación; y determinar contribuciones omitidas comprendidos al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, cuando se comprueben hechos diferentes de conformidad con el artículo 19, de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente y segundo párrafo del artículo 53- C, del Código Fiscal de la Federación, sin más límite que lo establecido en el artículo 67, del mismo ordenamiento.

Atentamente

G R B

Gustavo Romeo Becerra Pino.
Director de Auditoría Fiscal.



**SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE
AUDITORÍA FISCAL**



[Handwritten signature]

MACT/BLDC/JLRG/NSC/SFTT/BERS/ABM



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL
DEPARTAMENTO DE REVISIONES DE ESTATALES

SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL
DEPARTAMENTO DE REVISIONES DE ESTATALES

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"

R.F.C.: CUGA731010LD9

ASUNTO: CITATORIO.

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, CHIAPAS; A 09 DE OCTUBRE DE 2024.

C. CULEBRO GUILLÉN ABELARDO.-----
BOULEVARD BELISARIO DOMÍNGUEZ, NÚMERO 1934,
INTERIOR L 11, COLONIA CENTRO, C.P. 29000.-----
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.-----

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ CHIAPAS, SIENDO LAS 10:25 HORAS DEL DÍA 09 DE OCTUBRE DE 2024, EL SUSCRITO C. ARTEMIO PÉREZ MORALES NOTIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL, DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, CON EL OBJETO DE NOTIFICAR EL OFICIO ORIGINAL NÚMERO SH/SUBI/DAF/DRES/1629/2024, DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2024, EL CUAL CONTIENE EL OFICIO EN EL QUE SE DAN A CONOCER LAS OBSERVACIONES DETERMINADAS EN LA REVISIÓN, SUSCRITO POR EL C. GUSTAVO ROMEO BECERRA PINO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE AUDITORÍA FISCAL, DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, ME CONSTITUI LEGALMENTE EN EL DOMICILIO UBICADO EN: **BOULEVARD BELISARIO DOMÍNGUEZ, NÚMERO 1934, INTERIOR L 11, COLONIA CENTRO, C.P. 29000, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS**, DOMICILIO FISCAL QUE CORRESPONDE AL CONTRIBUYENTE: **CULEBRO GUILLÉN ABELARDO**, CERCIORÁNDOME DE ENCONTRARME EN EL DOMICILIO CORRECTO YA QUE ESTE COINCIDE CON EL ÚLTIMO DOMICILIO FISCAL SEÑALADO POR EL CONTRIBUYENTE: **CULEBRO GUILLÉN ABELARDO**, EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ADEMÁS DE COINCIDIR CON EL DOMICILIO SEÑALADO EN EL OFICIO ORIGINAL NÚMERO SH/SUBI/DAF/DRES/1629/2024, DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2024, EL CUAL CONTIENE EL OFICIO EN EL QUE SE DAN A CONOCER LAS OBSERVACIONES DETERMINADAS EN LA REVISIÓN, DOMICILIO QUE TIENE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS EXTERNAS: INMUEBLE COMERCIAL UBICADO EN EL INTERIOR DE LA PLAZA COMERCIAL DENOMINADA "PLAZA BOULEVARD" MARCADO CON EL NÚMERO 1934, LA ENTRADA PRINCIPAL DE LA PLAZA TIENE UN PORTÓN DE HERRERÍA DE COLOR CAFE EL LOCAL COMERCIAL ESTA PINTADO EN ESTOS MOMENTOS DE COLOR BEIGE. PUERTA DE ACCESO Y VENTANA GRANDE DE CRISTAL MARCADO CON EL NÚMERO 11, CON UN LOED QUE DICE "TEO CONSULTORIOS - MEDICOS" AL LADO DERECHO COLINDA CON EL LOCAL NÚMERO 10, DENOMINADO - AGENCIA DE VIAJES ROCK TRAVEL Y AL LADO IZQUIERDO CON EL LOCAL NÚMERO 12 - DENOMINADO CLINICA DENTAL DURA DENT -----

UNA VEZ CONSTITUIDO, EL SUSCRITO C. ARTEMIO PÉREZ MORALES, NOTIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL, DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL DOMICILIO FISCAL PROCEDÍ A TOCAR INSISTENTEMENTE LA PUERTA DE ACCESO PRINCIPAL, EN VARIAS OCASIONES EN LAPROS DE TIEMPO DIFERENTES, SIN EMBARGO, NADIE ABRIÓ LA PUERTA EN EL DOMICILIO FISCAL NI NADIE SE APERSONO A ATENDER LA PRESENTE DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN DEL OFICIO ORIGINAL NÚMERO SH/SUBI/DAF/DRES/1629/2024, DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2024, MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS OBSERVACIONES DETERMINADAS EN LA REVISIÓN, SUSCRITO POR EL C. GUSTAVO ROMEO BECERRA PINO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE AUDITORÍA FISCAL, DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, DEL ESTADO DE CHIAPAS.

AHORA BIEN, ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE REALIZAR LA PRESENTE DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN DE MANERA PERSONAL, SE ACTUALIZA EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 137, PÁRRAFO PRIMERO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, POR LO TANTO, EL PRESENTE CITATORIO SE FIJARA EN EL ACCESO PRINCIPAL DEL DOMICILIO DEL CONTRIBUYENTE **CULEBRO GUILLÉN ABELARDO**, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS EXTERNAS: INMUEBLE COMERCIAL UBICADO EN EL INTERIOR DE LA PLAZA COMERCIAL DENOMINADA "PLAZA BOULEVARD" -----

PASA A LA HOJA 2



SECRETARÍA DE HACIENDA
 SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL
 DEPARTAMENTO DE REVISIONES DE ESTATALES

SECRETARÍA DE HACIENDA
 SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL
 DEPARTAMENTO DE REVISIONES DE ESTATALES

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
 Revolucionario y Defensor el Mayab"

R.F.C.: CUGA731010LD9

HOJA 2

MARCA DO CON EL NÚMERO 1934, LA ENTRADA PRINCIPAL DE LA PLAZA TIENE UN PORTÓN DE HERRERIA DE COLOR CAFÉ, EL LOCAL COMERCIAL ESTA PINTADO EN ESTOS MOMENTOS DE COLOR BEIGE, PUERTA DE ACCESO Y VENTANA GRANDE DE CRISTAL, MARCA DO CON EL NÚMERO 11 CON UN LOGO QUE DICE "TEO - CONSULTORIOS MEDICOS" AL LADO DERECHO COLINDA CON EL LOCAL NÚMERO 10, DENOMINADO AGENCIA DE VIAJES ROCK TRAVEL Y AL LADO IZQUIERDO CON EL LOCAL NÚMERO 12, DENOMINADO CLINICA DENTAL DURA DENT.

CABE SEÑALAR QUE EL PRESENTE CITATORIO TIENE POR OBJETO QUE EL CONTRIBUYENTE CULEBRO GUILLÉN ABELARDO, ESTÉ PRESENTE EN EL DOMICILIO ANTES SEÑALADO, EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2024, A LAS 11 : 00 HORAS, PARA QUE SE LE NOTIFIQUE EL OFICIO ORIGINAL NÚMERO SH/SUBI/DAF/DRES/1629/2024, DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2024, EMITIDO POR EL C. GUSTAVO ROMEO BECERRA PINO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE AUDITORIA FISCAL, DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, DEL ESTADO DE CHIAPAS, MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS OBSERVACIONES DETERMINADAS EN LA REVISION, APERCIBIÉNDOLO QUE EN CASO DE NO ESTAR PRESENTE EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA, LA DILIGENCIA SE ENTENDERÁ CON QUIEN SE ENCUENTRE EN ESTE DOMICILIO Ó EN SU DEFECTO CON UN VECINO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 134, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN I, 136 Y 137, PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE; INCLUSO EN CASO DE QUE DICHA PERSONA SE NIEGUE A RECIBIR LA NOTIFICACIÓN, ESTA SE HARÁ CONFORME LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 134, DEL REFERIDO CÓDIGO, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL CITADO ARTÍCULO 137, SEGUNDO PÁRRAFO.

El Notificador

Nombre: ARTEMIO PÉREZ MORALES

Firma: [Firma manuscrita]

Cargo: AUDITOR

CONTRIBUYENTE: CULEBRO GUILLÉN ABELARDO----- OFICIO: SH/SUBI/DAF/DRES/1629/2024-----
GIRO: INSTITUCIONES PARA EL DEPOSITO DE VALORES----- ORDEN: GIF0700035/22-----
UBICACIÓN: BOULEVARD BELISARIO DOMÍNGUEZ, NÚMERO 1934, INTERIOR L 11, COLONIA CENTRO, C.P. 29000. CLASE: ACTA DE CONSIGNACIÓN DE HECHOS-----
LUGAR: TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.----- NOTIFICADOR: EL QUE SE CITA.-----

FOLIO NÚMERO 075175740124001

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 10:25 horas del día 09 de octubre de 2024, el C. Artemio Pérez Morales, notificador adscrito a la Dirección de Auditoría Fiscal, de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda, del Gobierno del Estado de Chiapas, me constituí legalmente en el último domicilio fiscal manifestado por el contribuyente: **Culebro Guillén Abelardo**, en el Registro Federal de Contribuyentes, ante el Servicio de Administración Tributaria, ubicado en Boulevard Belisario Domínguez, Número 1934 Interior L 11, Colonia Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez Chiapas, y cerciorado del domicilio fiscal en que se realiza la diligencia es el correcto, ya que este coincide con el señalado en el oficio original número SH/SUBI/DAF/DRES/1629/2024, de fecha 02 de octubre de 2024, emitido y con firma autógrafa por el C. Gustavo Romeo Becerra Pino en su carácter de Director de Auditoría Fiscal, de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas, mediante el cual se dan a conocer las observaciones determinadas en la revisión, detectados en el procedimiento de fiscalización iniciado bajo la orden número GIF0700035/22, de fecha 08 de junio de 2022, emitido en original y con firma autógrafa del C. Gustavo Romeo Becerra, en su carácter de Director de Auditoría Fiscal, de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda, del Gobierno del Estado de Chiapas, girado al contribuyente: **Culebro Guillén Abelardo**, relativo al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, toda vez que dicho domicilio fiscal a la fecha en que se levanta la presente acta ostenta las siguientes características externas: "inmueble comercial ubicado en el interior de la plaza comercial denominada "Plaza Boulevard" marcado con el número 1934, la entrada principal de la plaza tiene un portón de herrería de color café, el local comercial está pintado en estos momentos de color beige, puerta de acceso y ventana grande de cristal, marcado con el número 11, con un logo que dice "TEO CONSULTORIOS MEDICOS" al lado derecho colinda con el local número 10, denominado Agencia de Viajes Rock Travel y al lado izquierdo con el local numero 12 denominado Clínica Dental Dura Dent", lo anterior con relación a la notificación el oficio original número SH/SUBI/DAF/DRES/1629/2024, de fecha 02 de octubre de 2024, por lo que se levanta la presente acta para hacer constar los siguientes:-----

----- H E C H O S :-----

Ahora bien, cerciorado de estar constituido en el domicilio fiscal, ubicado en Boulevard Belisario Domínguez, Número 1934 Interior L 11, Colonia Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, domicilio manifestado por el contribuyente: **Culebro Guillén Abelardo**, en el Registro Federal de Contribuyentes, ante el Servicio de Administración Tributaria, ubicado en Boulevard Belisario Domínguez, Número 1934 Interior L 11, Colonia Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez Chiapas, con el objeto de notificar el oficio original número SH/SUBI/DAF/DRES/1629/2024, de fecha 02 de octubre de 2024, mediante el cual se dan a conocer las observaciones determinadas en la revisión, emitido por el C. Gustavo Romeo Becerra Pino, en su carácter de Director de Auditoría Fiscal, de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda, del Gobierno del Estado de Chiapas, girado al contribuyente: **Culebro Guillén Abelardo**, encontrando el domicilio fiscal cerrado, por lo que procedí a tocar insistentemente la puerta de acceso principal en varias ocasiones en lapso de tiempo diferentes, sin obtener respuesta alguna, con el objeto de localizar al contribuyente: **Culebro Guillén Abelardo**, pregunte en el local comercial número 10 de dicha plaza,

-----PASA AL FOLIO No. 075175750124002-----



CONTRIBUYENTE: CULEBRO GUILLÉN ABELARDO----- OFICIO: SH/SUBI/DAF/DRES/1629/2024-----
----- ORDEN: GIF0700035/22-----
GIRO: INSTITUCIONES PARA EL DEPOSITO DE VALORES----- EXPEDIENTE: R.F.C. CUGA731010LD9-----
UBICACIÓN: BOULEVARD BELISARIO DOMÍNGUEZ, NÚMERO 1934, INTERIOR L 11, COLONIA CENTRO, C.P. 29000. CLASE: ACTA DE CONSIGNACIÓN DE HECHOS--
1934, INTERIOR L 11, COLONIA CENTRO, C.P. 29000. NOTIFICADOR: EL QUE SE CITA.-----
LUGAR: TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.-----

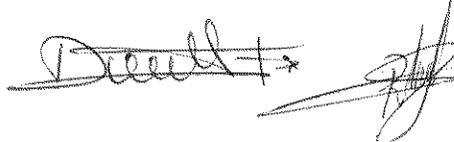
FOLIO No. 075175750124002

-----VIENE DEL FOLIO No. 075175740124001-----
comercial número 10, el cual corresponde a la Agencia de Viajes Rock Travel, donde fui atendido por una persona de sexo femenino de nombre Lucia Castañeda Vera, quien al preguntarle por el C. **Culebro Guillén Abelardo** y si es el domicilio Boulevard Belisario Domínguez, Número 1934 Interior L 11, Colonia Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, manifestó lo siguiente: si es el domicilio que esta buscado pero no conozco a la persona que está localizando, únicamente sé que es local de al lado es un consultorio médico por el logo que tiene "TEO CONSULTORIOS MEDICOS" además tengo poco tiempo que inicie a trabajar en esta agencia por tal motivo no conozco a las personas que trabajan en dicho consultorio, por lo que procedo a solicitar su identificación y respondiendo que no cuento en estos momentos ninguna identificación, por tal motivo describo su media filiación: persona del sexo femenino de 22 años de edad aproximadamente, tez blanca, cabello ondulado, color rubio dorado, ojos cafés, cejas delgadas, nariz recta, estatura aproximadamente 1.65 metros, complexión delgada; en seguida me dirigí a preguntar por el C. **Culebro Guillén Abelardo**, en el local marcado con el número 12, de la clínica dental Dura Dent, acudiendo a mi llamado una persona del sexo masculino de nombre Rodrigo Domínguez Tovar, quien al preguntarle por el C. **Culebro Guillén Abelardo** y si es el domicilio Boulevard Belisario Domínguez, Número 1934 Interior L 11, Colonia Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, manifestó lo siguiente: la dirección corresponde a la que busca, no conozco a la persona que está buscando, el local número 11, por el logo del local se trata de un consultorio médico de nombre "TEO CONSULTORIOS MEDICOS" y desconozco el nombre del médico o médicos dicho consultorio, por lo que procedo a solicitar su identificación respondiendo que no me proporcionaría su identificación por así convenir a sus intereses, por tal motivo describo su media filiación: persona del sexo masculino de 25 años de edad aproximadamente, tez blanca, cabello negro, ojos cafés, cejas pobladas, nariz recta, estatura aproximadamente 1.70 metros, complexión delgada-----

Ahora bien se hace constar que no fue posible notificar de manera personal el oficio original número SH/SUBI/DAF/DRES/1629/2024, de fecha 02 de octubre de 2024, al contribuyente: **Culebro Guillén Abelardo**, mediante el cual se dan a conocer las observaciones determinadas en la revisión, toda vez que en domicilio Boulevard Belisario Domínguez, Número 1934 Interior L 11, Colonia Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, no se encuentra localizable ese contribuyente, así como persona alguna que tenga relación con el contribuyente para dejar citatorio de fecha 09 de octubre de 2024, en virtud de que no se encuentra localizable ese contribuyente en el último domicilio fiscal manifestado por el contribuyente: **Culebro Guillén Abelardo**, en el Registro Federal de Contribuyentes ante el Servicio de Administración Tributaria, ubicado en Boulevard Belisario Domínguez, Número 1934 Interior L 11, Colonia Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; lo que hace imposible su notificación.-----

Derivado de lo anteriormente señalado y en virtud de que no fue posible localizar al contribuyente en el domicilio fiscal manifestado en el Registro Federal de Contribuyentes ante el Servicio de Administración Tributaria, se hace constar que en los términos del artículo 137, primer párrafo del Código Fiscal de la Federación, y en virtud de los hechos narrados anteriormente, se procede a fijar citatorio en la puerta de acceso principal del domicilio

-----PASA AL FOLIO No. 075175760124003-----

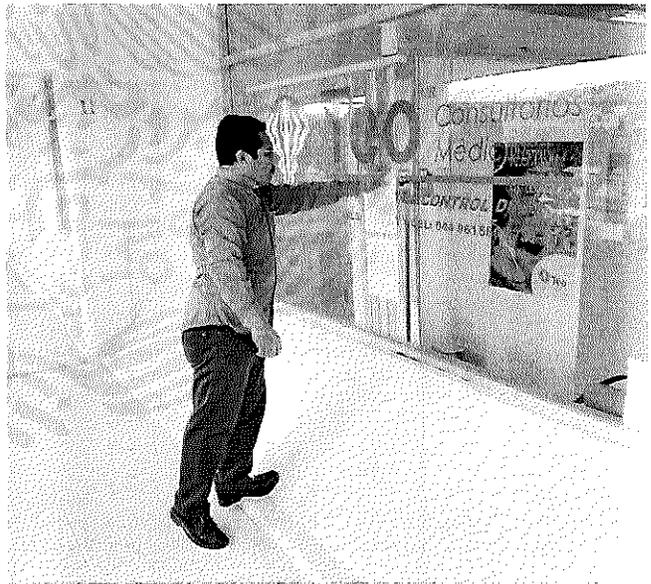


CONTRIBUYENTE: CULEBRO GUILLÉN ABELARDO----- OFICIO: SH/SUBI/DAF/DRES/1629/2024-----
ORDEN: GIF0700035/22-----
GIRO: INSTITUCIONES PARA EL DEPOSITO DE VALORES----- EXPEDIENTE: R.F.C. CUGA731010LD9-----
UBICACIÓN: BOULEVARD BELISARIO DOMÍNGUEZ, NÚMERO 1934, INTERIOR L 11, COLONIA CENTRO, C.P. 29000. CLASE: ACTA DE CONSIGNACIÓN DE HECHOS--
NOTIFICADOR: EL QUE SE CITA.-----
LUGAR: TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.-----

FOLIO No. 075175760124003

-----VIENE DEL FOLIO No. 075175750124002-----

fiscal manifestado por el contribuyente: **Culebro Guillén Abelardo**, en el Registro Federal de Contribuyentes ante el Servicio de Administración Tributaria, a fin de que el contribuyente: **Culebro Guillén Abelardo**, esté presente en el domicilio antes señalado el día 10 de octubre de 2024 a las 11:00 horas, para hacer entrega del oficio original número SH/SUBI/DAF/DRES/1629/2024, de fecha 02 de octubre de 2024, emitido por el C. Gustavo Romeo Becerra Pino, en su carácter de Director de Auditoría Fiscal, de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda, del Gobierno del Estado de Chiapas, mediante el cual se dan a conocer las observaciones determinadas en la revisión, por lo que procedo a fijarlo en la ventana de cristal del local comercial marcado con el número 11, ubicado en Boulevard Belisario Domínguez, Número 1934 Interior L 11, Colonia Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, toda vez que el domicilio se encuentra cerrado y no hay persona alguna que atienda la diligencia, con el apercibimiento de que en caso de no estar presente en la fecha y hora señalada, la diligencia se atenderá con quien se encuentre en el domicilio o en su defecto con un vecino en los términos del artículo 134, primer párrafo, fracción I, 136 y 137 párrafos primeros y segundo del Código Fiscal de la Federación, esta se hará por cualquiera de los medios previstos en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, tal como lo establece el citado artículo 137, segundo párrafo, del Código Fiscal de la Federación, aunado a lo anterior a efecto de otorgar certeza jurídica de la diligencia, se procede a tomar fotografías del lugar donde queda fijado el presente citatorio, las cuales forman parte integrante de la presente acta de consignación de hechos.-----



DESIGNACION DE TESTIGOS DE ASISTENCIA.-----

Se hace constar que en virtud de lo anterior, el notificador actuante procedió a designar como testigos en la presente acta de consignación de hechos a las CC. **Floriselda Natali de la Torre Moreno** y **Rosa Tecó**

-----PASA AL FOLIO No. 075175770124004-----

CONTRIBUYENTE: CULEBRO GUILLÉN ABELARDO----- OFICIO: SH/SUBI/DAF/DRES/1629/2024-----
 GIRO: INSTITUCIONES PARA EL DEPOSITO DE VALORES----- ORDEN: GIF0700035/22-----
 UBICACIÓN: BOULEVARD BELISARIO DOMÍNGUEZ, NÚMERO CLASE: ACTA DE CONSIGNACIÓN DE HECHOS--
 1934, INTERIOR L 11, COLONIA CENTRO, C.P. 29000. NOTIFICADOR: EL QUE SE CITA.-----
 LUGAR: TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.-----

FOLIO No. 075175770124004

-----VIENE DEL FOLIO No. 075175760124003-----

Martínez, ambas testigos mayores de edad y de nacionalidad mexicana, quienes aceptaron el nombramiento protestando conducirse con verdad, apercibidos de las penas en que incurren los que se conducen con falsedad ante autoridad administrativa competente, manifestaron no tener impedimento legal para fungir como tales, además las testigos manifestaron los siguientes datos personales: la primera dijo ser originaria de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, de ocupación empleada, 37 años de edad, estado civil soltera, con domicilio y residencia actual en Avenida Calle laguna Metzaboc, Manzana 6, Lote 30, Colonia 24 de Junio C.P. 29047, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, la segunda manifestó tener 47 años de edad, estado civil soltera, de ocupación empleada, con domicilio y residencia en: Privada Aguascalientes, Manzana 127, lote 31, Colonia las Granjas, C.P. 29019, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; y quienes se identificaron la primera con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número IDMEX1752301162<<16280728717678702263M2812313MEX<02<<14084<1, Clave de elector TRMRFL87022607M300, CURP: TOMF870226MCSRRL00, año de registro 2005 02, firmada y autorizada por el C. Edmundo Jacobo Molina, en ese entonces Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral, la segunda con credencial para votar con número IDMEX1839955624<<16080614697507611119M2 912316MEX<02<<00506<4, año de registro 1995 02, clave de elector TCMRRS76111107M500, CURP: TEMR761111MCSCRS09, firmada y autorizada por el C. Edmundo Jacobo Molina, en ese entonces Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral, documentos identificatorios en los cuales aparecen sin lugar a dudas sus fotografías tamaño infantil de frente y a color, nombres completos, firmas autógrafas, de cada uno y huella digital, documentos identificatorios que se tuvieron a la vista, se examinaron y se devolvieron a sus portadoras y quienes manifestaron no estar inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes.-----

IDENTIFICACION DE LA NOTIFICADOR.-----

Ahora bien, ante los testigos de asistencia, el visitador mencionado en el inicio de la presente acta, procedió a identificarse como a continuación se indica:-----

Nombre: ARTEMIO PÉREZ MORALES	Registro Federal de Contribuyentes: PEMA7709105S1	Puesto: NOTIFICADOR
Número de constancia, contenida en el oficio: SH/SUBI/DAFF-00187/2024	Fecha de expedición: 28 DE JUNIO DE 2024	Fecha de vigencia DEL 01 DE JULIO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Constancia original de identificación y con firma autógrafa expedida por el C. Gustavo Romeo Becerra Pino, Director de Auditoría Fiscal de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda, del Gobierno del Estado de Chiapas, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto, OCTAVA, primer párrafo, fracción I, inciso d), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Chiapas, de fecha 21 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 11 de agosto de 2015, así como en el Periódico Oficial del Estado número 193, tomo III,

-----PASA AL FOLIO No. 075175780124005-----

CONTRIBUYENTE: CULEBRO GUILLÉN ABELARDO----- OFICIO: SH/SUBI/DAF/DRES/1629/2024-----
----- ORDEN: GIF0700035/22-----
GIRO: INSTITUCIONES PARA EL DEPOSITO DE VALORES----- EXPEDIENTE: R.F.C. CUGA731010LD9-----
UBICACIÓN: BOULEVARD BELISARIO DOMÍNGUEZ, NÚMERO CLASE: ACTA DE CONSIGNACIÓN DE HECHOS--
1934, INTERIOR L 11, COLONIA CENTRO, C.P. 29000. NOTIFICADOR: EL QUE SE CITA.-----
LUGAR: TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.-----

FOLIO No. 075175780124005

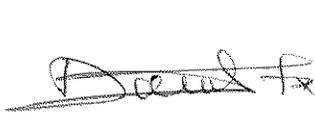
-----VIENE DEL FOLIO No. 075175770124004-----

Segunda Sección, según publicación número 332-B-2015, de fecha 12 de agosto de 2015; modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 24 de abril de 2020, así como en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 151, Tomo III, según publicación número 0125-B-2021 de fecha 10 de febrero de 2021, y en los artículos 18 y 28, primer párrafo fracción II, 30 primer párrafo, fracciones IX, X, XVII, XXVI y última fracción del citado artículo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas vigente; artículo 13, primer párrafo fracción IX del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas vigente, artículos 7, primer párrafo, fracción IV, inciso c), 36 primer párrafo inciso c) y 67, primer párrafo fracciones I, X, XXXVII, XXXIX y XLV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, según publicación número 1471-A-2021, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas, número 153, Tomo III, de fecha 24 de febrero de 2021, y Fe de erratas según publicación número 1486-A-2021 publicada en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 154, Tomo III, de fecha 26 de febrero de 2021, así como el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de interior de la Secretaría de Hacienda, según publicación número 2488-A-2022, publicada en el periódico oficial del estado de Chiapas número 214 Tomo III, de fecha 2 de marzo de 2022 y Fe de erratas según publicación número 2568-A-2022, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 217, Tomo III, de fecha 23 de marzo de 2022; y que contiene su firma autógrafa, documento identificatorio en el cual aparece sin lugar a dudas su nombre, cargo y firma autógrafa de quien la expide, así como el sello que contiene el Escudo Nacional y la leyenda que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS.- SECRETARÍA DE HACIENDA.- SUBSECRETARÍA DE INGRESOS.- DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL", impreso en el anverso del mismo; documento en el cual aparece sin lugar a dudas el nombre, puesto de auditor, con filiación PEMA7709105S1, fotografía tamaño infantil de frente y a color, la adscripción a la Dirección de Auditoría Fiscal de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda, del Gobierno del Estado de Chiapas y firma autógrafa.-----

El servidor público mencionado está habilitado por el C. Gustavo Romeo Becerra Pino, en su carácter de Director de Auditoría Fiscal, de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas, para Ejercer las atribuciones conferidas a la Dirección de Auditoría Fiscal, de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas, en el convenio de colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, mismas que se podrán practicar únicamente dentro de la circunscripción territorial que corresponde a la Dirección de Auditoría Fiscal, de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas, dicho documento identificatorio fue exhibido a los testigos de asistencia, quienes lo examinaron cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico del personal actuante y los datos del oficio, expresando su conformidad y sin producir objeción alguna, lo devolvió a su portador.-----

Ante los testigos de asistencia El notificador actuante hace constar que no es posible notificar de manera personal el oficio original número SH/SUBI/DAF/DRES/1629/2024 de fecha 02 de octubre de 2024, emitido por el

-----PASA AL FOLIO No. 075175790124006-----



CONTRIBUYENTE: CULEBRO GUILLÉN ABELARDO----- OFICIO: SH/SUBI/DAF/DRES/1629/2024-----
----- ORDEN: GIF0700035/22-----
GIRO: INSTITUCIONES PARA EL DEPOSITO DE VALORES----- EXPEDIENTE: R.F.C. CUGA731010LD9-----
UBICACIÓN: BOULEVARD BELISARIO DOMÍNGUEZ, NÚMERO CLASE: ACTA DE CONSIGNACIÓN DE HECHOS--
1934, INTERIOR L 11, COLONIA CENTRO, C.P. 29000. NOTIFICADOR: EL QUE SE CITA.-----
LUGAR: TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.-----

FOLIO No. 075175790124006

-----VIENE DEL FOLIO No. 075175780124005-----
C. Gustavo Romeo Becerra Pino, en su carácter de Director de Auditoría Fiscal, de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda, del Gobierno del Estado de Chiapas, mediante el cual se dan a conocer las observaciones determinadas en la revisión, por lo que se fijó en la ventana de cristal del local comercial del local comercial marcado con el número 11, ubicado en Boulevard Belisario Domínguez, Número 1934 Interior L 11, Colonia Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; domicilio fiscal del contribuyente: **Culebro Guillén Abelardo**, toda vez que es el último domicilio fiscal manifestado por el contribuyente en el Registro Federal de Contribuyentes ante el Servicio de Administración Tributaria, además por coincidir con el domicilio señalado en el oficio número SH/SUBI/DAF/DRES/1629/2024 de fecha 02 de octubre de 2024, por lo que se hace constar que se encuentra cerrado el domicilio y no se localizó a persona alguna que tenga relación con el contribuyente: **Culebro Guillén Abelardo** y ante tal situación no es posible notificar el oficio número SH/SUBI/DAF/DRES/1629/2024 de fecha 02 de octubre de 2024.-----

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA. -----

Leída que fue la presente acta, explicado su contenido, alcance a los testigos de asistencia y no habiendo más hechos que hacer constar se da por terminada esta diligencia siendo las 11:33 horas, del día 09 de octubre de 2024, levantándose la presente acta en original y una copia, quienes firman de conformidad al final de la presente acta, al calce o margen de todos y cada uno de sus folios anteriores, los que en ella intervinieron, CONSTE.-----

FE DE ERRATAS.- Todo lo testado en la presente acta no vale.-----

POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS.-
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS.- DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL.-----

NOTIFICADOR



C. ARTEMIO PÉREZ MORALES.

T E S T I G O S



C. FLORISELDA NATALI DE LA TORRE MORENO



C. ROSA TECO MARTÍNEZ

CONTRIBUYENTE: CULEBRO GUILLÉN ABELARDO----- OFICIO: SH/SUBI/DAF/DRES/1629/2024-----
----- ORDEN: GIF0700035/22-----
GIRO: INSTITUCIONES PARA EL DEPOSITO DE VALORES----- EXPEDIENTE: R.F.C. CUGA731010LD9-----
UBICACIÓN: BOULEVARD BELISARIO DOMÍNGUEZ, NÚMERO CLASE: ACTA DE CONSIGNACIÓN DE HECHOS--
1934, INTERIOR L 11, COLONIA CENTRO, C.P. 29000. NOTIFICADOR: EL QUE SE CITA.-----
LUGAR: TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.-----

FOLIO NÚMERO 075175800224001

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 11:00 horas del día 10 de octubre de 2024, el C. Artemio Pérez Morales, notificador adscrito a la Dirección de Auditoría Fiscal, de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda, del Gobierno del Estado de Chiapas, me constituí legalmente me constituí legalmente en el último domicilio fiscal manifestado por el contribuyente: **Culebro Guillén Abelardo**, en el Registro Federal de Contribuyentes, ante el Servicio de Administración Tributaria, ubicado en Boulevard Belisario Domínguez, Número 1934 Interior L 11, Colonia Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez Chiapas, y cerciorado del domicilio fiscal en que se realiza la diligencia es el correcto, ya que este coincide con el señalado en el oficio original número SH/SUBI/DAF/DRES/1629/2024, de fecha 02 de octubre de 2024, emitido y con firma autógrafa por el C. Gustavo Romeo Becerra Pino en su carácter de Director de Auditoría Fiscal, de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas, mediante el cual se dan a conocer las observaciones determinadas en la revisión, detectados en el procedimiento de fiscalización iniciado bajo la orden número GIF0700035/22, de fecha 08 de junio de 2022, emitido en original y con firma autógrafa del C. Gustavo Romeo Becerra, en su carácter de Director de Auditoría Fiscal, de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda, del Gobierno del Estado de Chiapas, girado al contribuyente: **Culebro Guillén Abelardo**, relativo al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018 toda vez que dicho domicilio fiscal a la fecha en que se levanta la presente acta ostenta las siguientes características externas: "inmueble comercial ubicado en el interior de la plaza comercial denominada "Plaza Boulevard" marcado con el número 1934, la entrada principal de la plaza tiene un portón de herrería de color café, el local comercial está pintado en estos momentos de color beige, puerta de acceso y ventana grande de cristal, marcado con el número 11, con un logo que dice "TEO CONSULTORIOS MEDICOS" al lado derecho colinda con el local número 10, denominado Agencia de Viajes Rock Travel y al lado izquierdo con el local número 12 denominado Clínica Dental Dura Dent", lo anterior en relación a la notificación el oficio original número SH/SUBI/DAF/DRES/1629/2024, de fecha 02 de octubre de 2024, por lo que se levanta la presente acta para hacer constar los siguientes:-----

----- H E C H O S :-----

Ahora bien, cerciorado de estar constituido en el domicilio fiscal, ubicado en Boulevard Belisario Domínguez, Número 1934 Interior L 11, Colonia Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, domicilio manifestado por el contribuyente: **Culebro Guillén Abelardo**, en el Registro Federal de Contribuyentes, ante el Servicio de Administración Tributaria, ubicado en Boulevard Belisario Domínguez, Número 1934 Interior L 11, Colonia Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez Chiapas, con el objeto de notificar el oficio original número SH/SUBI/DAF/DRES/1629/2024, de fecha 02 de octubre de 2024, mediante el cual se dan a conocer las observaciones determinadas en la revisión, emitido por el C. Gustavo Romeo Becerra Pino, en su carácter de Director de Auditoría Fiscal, de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda, del Gobierno del Estado de Chiapas, girado al contribuyente: **Culebro Guillén Abelardo**, encontrando el domicilio fiscal cerrado, por lo que procedí a tocar insistentemente la puerta de acceso principal en varias ocasiones en lapso de tiempo diferentes, sin obtener respuesta alguna, con el objeto de localizar al contribuyente: **Culebro Guillén Abelardo**, me dirigí a preguntar en el local comercial número 10 de

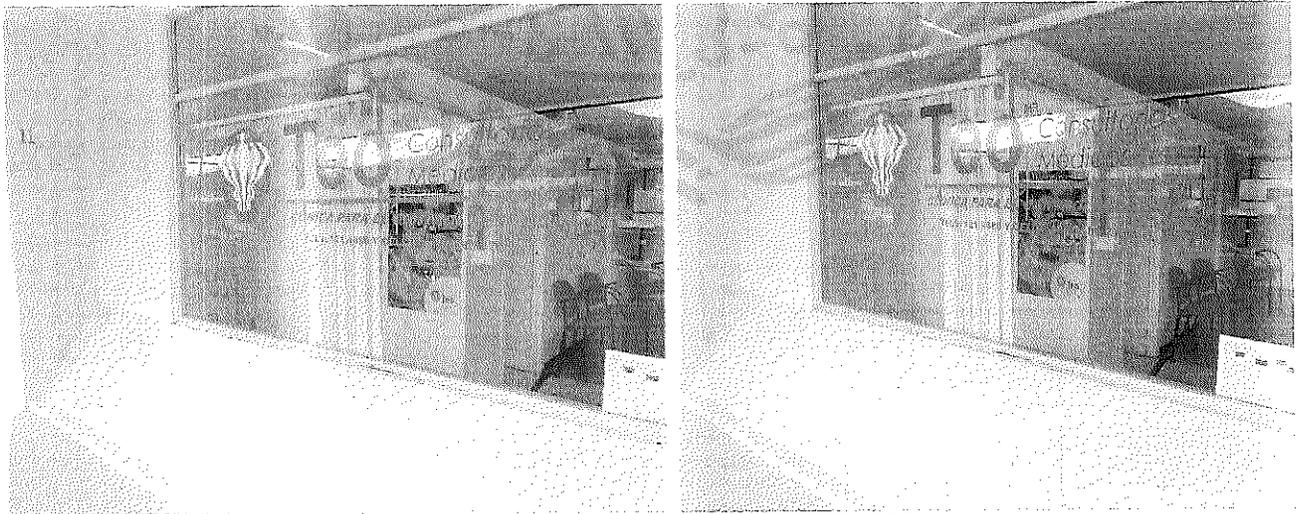
-----PASA AL FOLIO No. 075175810224002-----



CONTRIBUYENTE: CULEBRO GUILLÉN ABELARDO----- OFICIO: SH/SUBI/DAF/DRES/1629/2024-----
ORDEN: GIF0700035/22-----
GIRO: INSTITUCIONES PARA EL DEPOSITO DE VALORES----- EXPEDIENTE: R.F.C. CUGA731010LD9-----
UBICACIÓN: BOULEVARD BELISARIO DOMÍNGUEZ, NÚMERO 1934, INTERIOR L 11, COLONIA CENTRO, C.P. 29000. CLASE: ACTA DE CONSIGNACIÓN DE HECHOS--
LUGAR: TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.----- NOTIFICADOR: EL QUE SE CITA.-----

FOLIO No. 075175810224002

-----VIENE DEL FOLIO No. 075175800224001-----
dicha plaza, comercial número 10, el cual corresponde a la Agencia de Viajes Rock Travel, donde fui atendido por una persona de sexo femenino de nombre Adriana Zúñiga Trejo, quien al preguntarle por el C. **Culebro Guillén Abelardo** y si es el domicilio Boulevard Belisario Domínguez, Número 1934 Interior L 11, Colonia Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, manifestó lo siguiente: " es el domicilio que esta buscado pero por la persona que pregunta no la conozco, el local de al lado es un consultorio médico, "TEO CONSULTORIOS MEDICOS", creo únicamente atienden por citas, ya que por lo regular está cerrado el consultorio, por lo que procedo a solicitar su identificación y respondiendo que no me proporcionaría ninguna identificación ya que no lo considera necesario, por tal motivo describo su media filiación: persona del sexo femenino de 27 años de edad aproximadamente, tez morena clara, cabello lacio, color castaño, ojos negros, cejas delgadas, nariz recta, estatura aproximadamente 1.60 metros, complejión mediana; por lo anterior, me dirigí a preguntar por el C. **Culebro Guillén Abelardo**, en el local marcado con el número 4, Orella Ear Piercing & Jewelry, donde me atendió una persona del sexo femenino de nombre Sandra Isabella Rodríguez Antuna, explicando el motivo de mi visita, le pregunte por el C. **Culebro Guillén Abelardo** y si es el domicilio Boulevard Belisario Domínguez, Número 1934 Interior L 11, Colonia Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, manifestó lo siguiente: el domicilio es correcto, pero no conozco a ninguna persona con el nombre que menciona y en el local número 11, es un consultorio médico, enseguida esta una clínica dental, una agencia de viajes, pero no se me hace conocido el nombre de la persona que está buscando, por lo que procedo a solicitar su identificación respondiendo que no me proporcionaría su identificación ya que no lo considera necesario, por tal motivo describo su media filiación: persona del sexo femenino de 32 años de edad aproximadamente, tez blanca, cabello ondulado, ojos negros, cejas delgadas, nariz recta, boca chica, estatura aproximadamente 1.60 metros, complejión delgada, asimismo observe que en la ventana del local en el cual se fijó el citatorio de fecha 09 de octubre de 2024, ya no se encontraba pegado, acto seguido tome fotografías para dar certeza jurídica de las actuaciones.-----



-----PASA AL FOLIO No. 075175820224003-----

CONTRIBUYENTE: CULEBRO GUILLÉN ABELARDO----- OFICIO: SH/SUBI/DAF/DRES/1629/2024-----
ORDEN: GIF0700035/22-----
GIRO: INSTITUCIONES PARA EL DEPOSITO DE VALORES----- EXPEDIENTE: R.F.C. CUGA731010LD9-----
UBICACIÓN: BOULEVARD BELISARIO DOMÍNGUEZ, NÚMERO CLASE: ACTA DE CONSIGNACIÓN DE HECHOS--
1934, INTERIOR L 11, COLONIA CENTRO, C.P. 29000. NOTIFICADOR: EL QUE SE CITA.-----
LUGAR: TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.-----

FOLIO No. 075175820224003

-----VIENE DEL FOLIO No. 075175810224002-----
Ahora bien se hace constar que no fue posible notificar de manera personal el oficio original número SH/SUBI/DAF/DRES/1629/2024, de fecha 02 de octubre de 2024, al contribuyente: **Culebro Guillén Abelardo**, mediante el cual se dan a conocer las observaciones determinadas en la revisión, toda vez que en domicilio Boulevard Belisario Domínguez, Número 1934 Interior L 11, Colonia Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, no se encuentra localizable ese contribuyente, así como persona alguna que tenga relación con el contribuyente, en virtud de que no se encuentra localizable ese contribuyente en el último domicilio fiscal manifestado por el contribuyente: **Culebro Guillén Abelardo**, en el Registro Federal de Contribuyentes ante el Servicio de Administración Tributaria, ubicado en Boulevard Belisario Domínguez, Número 1934 Interior L 11, Colonia Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; lo que hace imposible su notificación.

Por lo antes expuesto y en virtud de que no fue posible notificar de manera personal al contribuyente: **Culebro Guillén Abelardo**, en el último domicilio fiscal manifestado por ese contribuyente en el Registro Federal de Contribuyentes ante el Servicio de Administración Tributaria, se hace constar que en los términos del artículo 137, primer párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente, y en virtud de los hechos narrados anteriormente, se procederá a notificar por los medios contemplados en el artículo 134, párrafo primero, fracción III, del Código fiscal de la Federación, vigente, el oficio original número SH/SUBI/DAF/DRES/1629/2024, de fecha 02 de octubre de 2024, emitido por el C. Gustavo Romeo Becerra Pino, en su carácter de Director de Auditoría Fiscal, de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda, del Gobierno del Estado de Chiapas, mediante el cual se dan a conocer las observaciones determinadas en la revisión, del procedimiento de fiscalización iniciado bajo la orden número GIF0700035/22, de conformidad con los artículos 134 y 137, primer párrafo, del Código Fiscal de la Federación.

DESIGNACION DE TESTIGOS DE ASISTENCIA.

Se hace constar que en virtud de lo anterior, el notificador actuante procedió a designar como testigos en la presente acta de consignación de hechos, a los CC. Ana Claudia Cabrera Ovando y Claudia Adela Kobeh José, ambos testigos mayores de edad y de nacionalidad mexicana, quienes aceptaron el nombramiento protestando conducirse con verdad, apercibidos de las penas en que incurrirán los que se conducen con falsedad ante autoridad administrativa competente, manifestaron no tener impedimento legal para fungir como tales, además los testigos manifestaron los siguientes datos personales: la primera dijo ser originaria de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, de ocupación empleada, 50 años de edad, estado civil casada, con domicilio y residencia actual en Avenida 16 Sur Poniente número 1528, Colonia Romeo Rincón Castillejos, C.P. 29065, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, la segunda manifestó tener 58 años de edad, estado civil casada, de ocupación secretaria, con domicilio y residencia en: Calle Circunvalación, número 312, Fraccionamiento Renovación, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; y quienes se identificaron la primera con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número IDMEX2074198926<<17350551220057407262M3012316MEX<03<<09213<6, Clave de elector CBOVAN74072607M200,
-----PASA AL FOLIO No. 075175830224004-----



CONTRIBUYENTE: CULEBRO GUILLÉN ABELARDO----- OFICIO: SH/SUBI/DAF/DRES/1629/2024-----
 -----ORDEN: GIFO700035/22-----
 GIRO: INSTITUCIONES PARA EL DEPOSITO DE VALORES-----EXPEDIENTE: R.F.C. CUGA731010LD9-----
 UBICACIÓN: BOULEVARD BELISARIO DOMÍNGUEZ, NÚMERO CLASE: ACTA DE CONSIGNACIÓN DE HECHOS--
 1934, INTERIOR L 11, COLONIA CENTRO, C.P. 29000. NOTIFICADOR: EL QUE SE CITA.-----
 LUGAR: TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.-----

FOLIO No. 075175830224004

-----VIENE DEL FOLIO No. 075175820224003-----
 Curp CAO740726MCSBVN07, año de registro 1993 03, firmada y autorizada por el C. Edmundo Jacobo Molina, en ese entonces Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral, la segunda con credencial para votar con número IDMEX1570961537<<16100468898516608198M2712310MEX<05<<04010<9, clave de elector KBJSCL66081907M600, C.U.R.P. KOJC660819MCSBSL02, año de registro 1991 05, firmada y autorizada por el C. Edmundo Jacobo Molina, en ese entonces Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral, documentos identificatorios en los cuales aparecen sin lugar a dudas sus fotografías tamaño infantil de frente y a color, nombres completos, firmas autógrafas, de cada uno y huella digital, documentos identificatorios que se tuvieron a la vista, se examinaron y se devolvieron a sus portadoras y quienes manifestaron no estar inscritas en el Registro Federal de Contribuyentes.---

IDENTIFICACION DE LA NOTIFICADOR.

Ahora bien, ante los testigos de asistencia, el visitador mencionado en el inicio de la presente acta, procedió a identificarse como a continuación se indica: -----

Nombre: ARTEMIO PÉREZ MORALES	Registro Federal de Contribuyentes: PEMA7709105S1	Puesto: NOTIFICADOR
Número de constancia, contenida en el oficio: SH/SUBI/DAFF-00187/2024	Fecha de expedición: 28 DE JUNIO DE 2024	Fecha de vigencia DEL 01 DE JULIO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

 Constancia original de identificación y con firma autógrafa expedida por el C. Gustavo Romeo Becerra Pino, Director de Auditoría Fiscal de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda, del Gobierno del Estado de Chiapas, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto, OCTAVA, primer párrafo, fracción I, inciso d), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Chiapas, de fecha 21 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 11 de agosto de 2015, así como en el Periódico Oficial del Estado número 193, tomo III, Segunda Sección, según publicación número 332-B-2015, de fecha 12 de agosto de 2015; modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 24 de abril de 2020, así como en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 151, Tomo III, según publicación número 0125-B-2021 de fecha 10 de febrero de 2021, y en los artículos 18 y 28, primer párrafo fracción II, 30 primer párrafo, fracciones IX, X, XVII, XXVI y última fracción del citado artículo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas vigente; artículo 13, primer párrafo fracción IX del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas vigente, artículos 7, primer párrafo, fracción IV, inciso c), 36 primer párrafo inciso c) y 67, primer párrafo fracciones I, X, XXXVII, XXXIX y XLV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, según publicación número 1471-A-2021, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas, número 153, Tomo III, de fecha 24 de febrero de 2021, y Fe de erratas según publicación número 1486-A-2021 publicada en el -----
 -----PASA AL FOLIO No. 075175840224005-----





CONTRIBUYENTE: CULEBRO GUILLÉN ABELARDO----- OFICIO: SH/SUBI/DAF/DRES/1629/2024-----
ORDEN: GIF0700035/22-----
GIRO: INSTITUCIONES PARA EL DEPOSITO DE VALORES----- EXPEDIENTE: R.F.C. CUGA731010LD9-----
UBICACIÓN: BOULEVARD BELISARIO DOMÍNGUEZ, NÚMERO CLASE: ACTA DE CONSIGNACIÓN DE HECHOS--
1934, INTERIOR L 11, COLONIA CENTRO, C.P. 29000. NOTIFICADOR: EL QUE SE CITA.-----
LUGAR: TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.-----

FOLIO No. 075175840224005

-----VIENE DEL FOLIO No. 075175830224004-----
Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 154, Tomo III, de fecha 26 de febrero de 2021, así como el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de interior de la Secretaría de Hacienda, según publicación número 2488-A-2022, publicada en el periódico oficial del estado de Chiapas número 214 Tomo III, de fecha 2 de marzo de 2022 y Fe de erratas según publicación número 2568-A-2022, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 217, Tomo III, de fecha 23 de marzo de 2022; y que contiene su firma autógrafa así como la habilitación legal para la práctica de los actos relacionados con el ejercicio de las facultades conferidas por el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, del Estado de Chiapas, entre ellos la solicitud de información y documentación; documento identificador en el cual aparece sin lugar a dudas su nombre, cargo y firma autógrafa de quien la expide, así como el sello que contiene el Escudo Nacional y la leyenda que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS.- SECRETARÍA DE HACIENDA.- SUBSECRETARÍA DE INGRESOS.- DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL", impreso en el anverso del mismo; documento en el cual aparece sin lugar a dudas el nombre, puesto de auditor, con filiación PEMA7709105S1, fotografía tamaño infantil de frente y a color, la adscripción a la Dirección de Auditoría Fiscal de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda, del Gobierno del Estado de Chiapas y firma autógrafa.-----

El servidor público mencionado está habilitado por el C. Gustavo Romeo Becerra Pino, en su carácter de Director de Auditoría Fiscal, de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas, para Ejercer las atribuciones conferidas a la Dirección de Auditoría Fiscal, de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas, en el convenio de colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, mismas que se podrán practicar únicamente dentro de la circunscripción territorial que corresponde a la Dirección de Auditoría Fiscal, de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas, dicho documento identificador fue exhibido a los testigos de asistencia, quienes lo examinaron cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico del personal actuante y los datos del oficio, expresando su conformidad y sin producir objeción alguna, lo devolvió a su portador.-----

Ante los testigos de asistencia el notificador actuante hace constar que no es posible notificar el oficio original número SH/SUBI/DAF/DRES/1629/2024 de fecha 02 de octubre de 2024, emitido por el C. Gustavo Romeo Becerra Pino, en su carácter de Director de Auditoría Fiscal, de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda, del Gobierno del Estado de Chiapas, mediante el cual se dan a conocer las observaciones determinadas en la revisión, toda vez que es el último domicilio fiscal manifestado por el contribuyente en el Registro Federal de Contribuyentes ante el Servicio de Administración Tributaria, además por coincidir con el domicilio señalado en el oficio número SH/SUBI/DAF/DRES/1629/2024 de fecha 02 de octubre de 2024, por lo que se hace constar que se encuentra cerrado el domicilio y no se localizó a persona alguna que tenga relación con el contribuyente: **Culebro Guillén Abelardo** y ante tal situación no es posible notificar el oficio número SH/SUBI/DAF/DRES/1629/2024 de fecha 02 de octubre de 2024.-----

-----PASA AL FOLIO No. 075175850224006-----



CONTRIBUYENTE: CULEBRO GUILLÉN ABELARDO----- OFICIO: SH/SUBI/DAF/DRES/1629/2024-----
ORDEN: GIF0700035/22-----
GIRO: INSTITUCIONES PARA EL DEPOSITO DE VALORES----- EXPEDIENTE: R.F.C. CUGA731010LD9-----
UBICACIÓN: BOULEVARD BELISARIO DOMÍNGUEZ, NÚMERO CLASE: ACTA DE CONSIGNACIÓN DE HECHOS--
1934, INTERIOR L 11, COLONIA CENTRO, C.P. 29000. NOTIFICADOR: EL QUE SE CITA.-----
LUGAR: TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.-----

FOLIO No. 075175850224006

-----VIENE DEL FOLIO No. 075175840224005-----

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA.

Leída la presente acta, explicado su contenido, alcance a los testigos de asistencia y no habiendo más hechos que hacer constar se da por terminada esta diligencia siendo las 12:14 horas, del día 10 de octubre de 2024, levantándose la presente acta en original y una copia, quienes firman de conformidad al final de la presente acta y al calce o margen de todos y cada uno de sus folios anteriores, los que en ella intervinieron, CONSTE.-----

FE DE ERRATAS.- Todo lo testado en la presente acta no vale.-----

POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS.-
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS.- DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL.-----

NOTIFICADOR

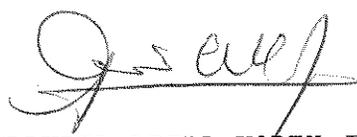


C. ARTEMIO PÉREZ MORALES.

T E S T I G O S



C.ANA CLAUDIA CABRERA OVANDO



C.CLAUDIA ADELA KOBEJ JOSÉ